PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

0 8 MAYO 2024 15hs.

RECIBIÓ: Gloria Tejada

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE N.º 151/2024
Letra: TCP-INFUETUR
Expediente Interno: N.º 44/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: *"S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2023 – INFUETUR"*.
Expediente Externo: N.º E-105-2024 Letra: INFUETUR, caratulado: *"S/CUENTA DE INVERSIÓN – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSIÓN 2023"*.
Período auditado: Ejercicio 2023

CUENTA DE INVERSION

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Auditor Fiscal Subrogante: CP Facundo Antonio PALOPOLI

Ushuaia, 08 de mayo de 2024

Sello recepción Tribunal de
Defensa de la Competencia

0 8 MAYO 2024

Fecha registro

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad	Instituto Fueguino de Turismo
Período auditado	2023
Ley de presupuesto	Ley Prov. N.º 1.465, N.º 1.485, N.º 1.506, N.º 1.507, N.º 1.515 y Decreto Prov. N.º 3635/2022.
Expediente externo	Expediente Nº 12/2024 Letra: DPP
Expediente interno	Expediente Nº 39/2023 Letra: TCP-SC

Índice

INFORME EJECUTIVO.....5

1. Objeto.....5
2. Opinión del auditor.....5
3. Indicadores.....6
4. Análisis crítico.....8
5. Sistema de contabilidad gubernamental integral.....10
6. Evaluación del sistema de control interno.....11
7. Control de bienes del estado.....14
8. Grado de cumplimiento.....16
9. Análisis comparativo.....20
10. Información adicional.....22
11. Compendio de observaciones.....23
12. Auditorías externas.....23
13. Recomendaciones.....24

INFORME ANALÍTICO.....27

1. Título.....27
2. Destinatario inmediato.....27
3. Destinatario final.....27
4. Objeto.....27
5. Alcance del trabajo de auditoría.....28
6. Limitaciones al alcance.....28
7. Tarea realizada.....30
8. Opinión del auditor.....89
9. Recomendaciones.....93

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES.....96

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 – Opinión del Auditor del Informe Analítico.

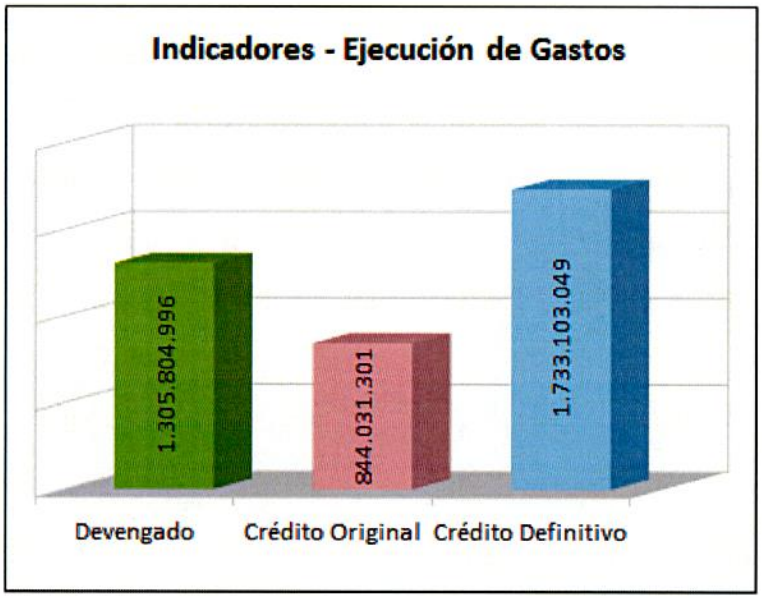
Estados	2023
Estado de Situación Patrimonial	FSS
Estado de Recursos y Gastos	FCS
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	AO
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FCS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FSS
Estado de Movimientos del Tesoro	AO

Se ampliará la información en el apartado 8. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

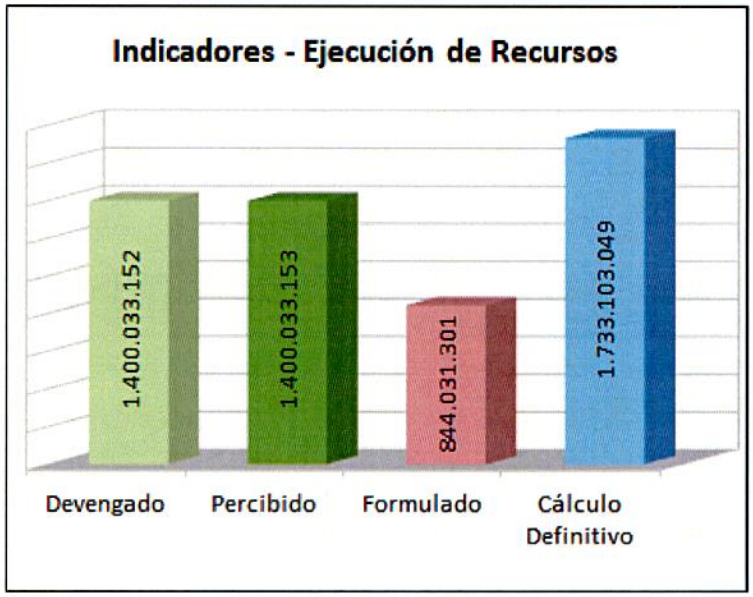
3. Indicadores

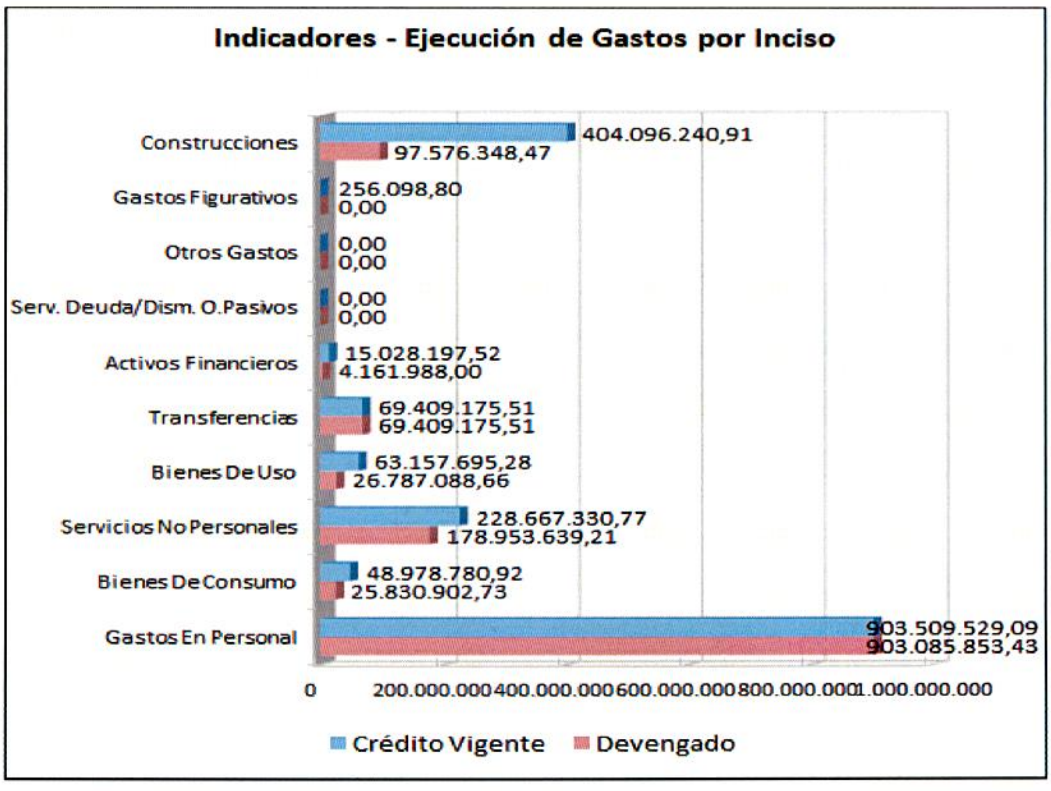
Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

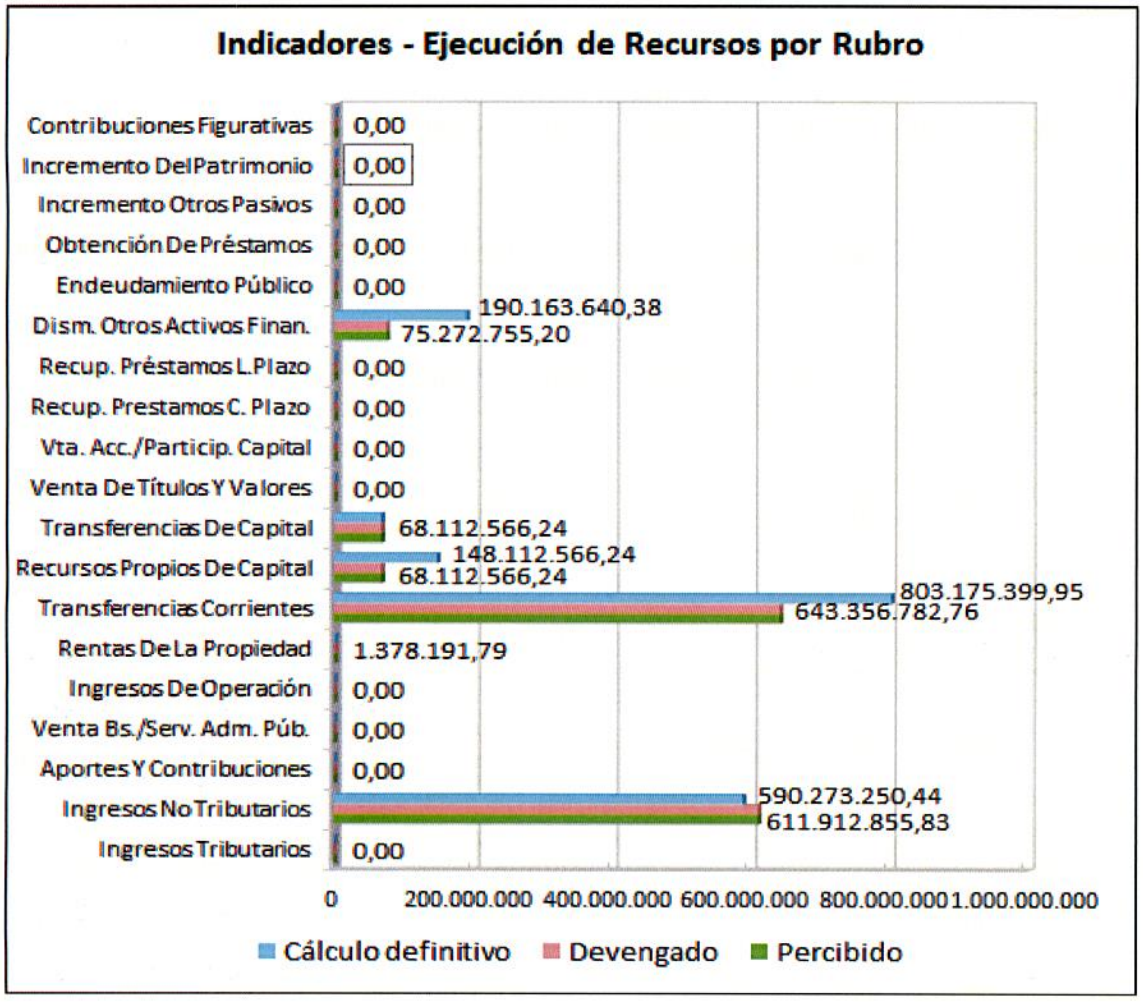
Gastos							
Devengado	1.305.804.996,01	=	154,71 %	Devengado	1.305.804.996,01	=	75,34 %
Créd. Original	844.031.301,48			Créd. Definitivo	1.733.103.048,80		



Recursos							
Devengado	1.400.033.151,82	=	165,87 %	Devengado	1.400.033.151,82	=	80,78 %
Formulado	844.031.301,48			Calc. Definitivo	1.733.103.048,80		
Percibido	1.400.033.151,82	=	165,87 %	Percibido	1.400.033.151,82	=	80,78 %
Formulado	844.031.301,48			Calc. Definitivo	1.733.103.048,80		







4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
INFUETUR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	24,15%	NO	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 03/04/2024.

(B) No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema de contabilidad gubernamental integral del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna Informe-DGAI-74-2024 suscripto por el Director General de Auditoría Interna del Instituto Fueguino de Turismo CP Martín ANGIORAMA sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.º 120/2024 Letra: TCP-AOP suscripto por la Auditora Fiscal CP María de los Milagros ECHAGÜE, cuya opinión se transcribe: *"…En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2023 (cuadro N.º 8) del Instituto Fueguino de Turismo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 construcciones…".*

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
404.096.240,91	97.576.348,47	24,15%

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	2023	2022	Variación interanual
Deuda interna directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00 %
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Títulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Totales	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

5. Sistema de contabilidad gubernamental integral

El sistema de registración contable, financiera y presupuestaria que se utiliza actualmente en el organismo es el Gen Financiero y SIGA para liquidación de haberes.

Al respecto, el Sr. Presidente del INFUETUR, mediante Nota Externa N.º 080/2024 Letra: IN.FUE.TUR., de fecha 04/03/2024, en respuesta a la Nota Externa N.º 315/2024 Letra: TCP-IFT, expone: "(…) El sistema permite el registro de todas las operaciones pero, al día de la fecha y habiendo transcurrido ya dos ejercicios completos, la información que arrojan los reportes de gestión siguen siendo poco confiables. La superposición de roles y responsabilidades (entre la empresa Nomade soft y la contaduría general de la Provincia) sobre la

configuración de los mencionados reportes hace realmente muy difícil lograr avances al respecto".

"(…) Los reportes mal configurados o asientos que impactan en cuentas equivocadas son una constante que, a entender de quien suscribe, surgen por falta de testeo previo y/o superposición de responsabilidades tal como mencionaba previamente. El ejemplo más claro se evidencia en la carga de datos sobre portal de responsabilidad fiscal. Gran parte de la información que allí se declara surge de reportes que deben hacerse manualmente (contabilidad paralela) porque el sistema de gestión no arroja información confiable y/o expone la información de manera errónea".

"(…) Para ingresar al sistema cada agente tiene que "loguearse" con el usuario que le administró el proveedor y la contraseña que haya elegido. De esta manera queda registrada la persona que genera comprobantes contables, presupuestarios o patrimoniales, para poder identificarlo en caso de ser necesario. El sistema de "log-in" está tanto en Gen Financiero como en Gen Expedientes. Dar soporte informático y bregar en la generación de medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema es tarea del proveedor contratado por el Instituto. Nomade Soft.".

6. Evaluación del sistema de control interno

Se deja constancia que se realizó el análisis de la evaluación del sistema de control interno, elevado mediante Informe Contable N.º 047/2024 – Letra: TCP-INFUETUR, por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

En virtud del relevamiento de documentación, de los procedimientos realizados conforme a la respuesta brindada oportunamente, a los nuevos hallazgos y de lo expuesto en los apartados anteriores y de las conclusiones arribadas y de las

recomendaciones emitidas en los Informes Contables N.º 517/2017, Nº 259/2018 y a la Resolución Plenaria Nº 48/2018, se considera lo siguiente:

- **Dar por cumplido sólo parcialmente los siguientes Artículos de la Resolución Plenaria N.º 048/2018:**

Artículo N.º 2 - R.P. N.º 048/2018: Del descargo ofrecido a fs. 477/480, se hizo mención del proyecto de Acta Complementaria con UNTDF, dicho proyecto corresponde a la celebración de la presente acta complementaria al Convenio Marco de Colaboración y Cooperación registrado bajo el N.º 006/12, por medio del cual se comprometieron a ejecutar acciones conjuntas de colaboración, asistencia y cooperación. El alcance principal de la tarea, se corresponde con los recursos provenientes del canon que pagan los hoteles Albatros y Canal de Beagle.

Se concluye que no ha sido remitida la aprobación del mencionado proyecto, como a su vez, los informes pertinentes producto de la auditoria conforme al canon que pagan las concesiones existentes. De los avances en la presente, queda pendiente la realización de una revisión integral sobre las bases y condiciones en forma previa a instrumentar nuevos llamados.

Artículos N.º 3, 4, 5 y 6 - R.P. N.º 048/2018: Del descargo ofrecido a fs. 477/480, se emitió la Resolución INFUETUR N.º 519/2018 de fecha 08/06/2018, a los efectos de la creación de un Comité de control Interno como punto de partida para trabajar en la implementación de un proceso administrativo eficiente, con el propósito de coordinar el funcionamiento de las distintas áreas de la institución y proponer las medidas tendientes a la mejora continua y la modernización en la organización del Instituto.

Asimismo, durante el ejercicio 2022 el INFUETUR contó con la implementación del sistema GEN Financiero. Por medio del contrato de Locación de Servicios N.º 06/2022 suscripto el 21/06/2022 la firma Nomadesoft SRL es quien brinda el servicio integral de soporte y mantenimiento de SIGA, transición

a Gen Expediente y Gen Financiero, la consultoría capacitaciones y distintos servicios de mantenimiento. El sistema se encuentra vigente a la fecha. Actualmente se estableció la integración de sus miembros mediante Resolución INFUETUR N.º 1.160/2022: Presidencia, Dirección General de Auditoría Interna, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Finanzas, Dirección de Administración.

Cabe mencionar en cuanto al sistema de control interno lo indicado por el Director General de Auditoría en su Informe D.G.A.I. N.º 93/2023: *"se puede informar que el organismo cuenta con un sistema de control interno con signos de debilidad en procesos de significativa importancia, algunos por su relación con la fuente de financiamiento de su actividad que lleva a cabo y, otros, relacionados con el ordenamiento del recurso humano".*

Al respecto se informó que, si bien éste Comité se encuentra en funcionamiento, la representación de la máxima autoridad es mediante la Directora Provincial de Coordinación Administrativa y Financiera, siendo las decisiones supeditadas a la voluntad de los altos mandos y como resultado de ello, las soluciones no resultan ágiles.

Se concluye que se verifican avances en la presente, sin embargo, a pesar de haberse creado el Comité de Control Interno, continúa presentando signos de debilidad en procesos de significativa importancia y las posibles soluciones no resultan ágiles. En su defecto, resulta necesario la correspondiente intervención de las áreas pertinentes para conocimiento de la identificación y cuantificación de los riesgos, a fin de abordar los riesgos más urgentes y plantear estrategias para mitigarlos, garantizando la efectividad de la comunicación interna del organismo.

- **Reiterar las recomendaciones vertidas en los artículos N.º 7 y 9 de la Resolución Plenaria N.º 48/2018, dado que no fueron cumplimentados y no se adjunta documentación alguna.**

Artículos N.º 7 y 9 - R.P. N.º 48/2018: Se destaca lo concluido en el Informe Contable N.º 259/2018, en relación al artículo 7º, en el que se brindó respuesta mediante Nota N.º 228/2018 Letra: INFUETUR, habiéndose tomado conocimiento de la situación planteada concluyendo que no se da cumplimiento a lo recomendado.

Con respecto al Artículo 9º, no obra descargo alguno y a su vez, no obra plan de trabajo, el cual fuera indicado en la recomendación emitida por la Resolución Plenaria antes mentada.

Se concluye, que no se verifican avances en la presente quedando a la fecha pendiente la remisión del Plan de Trabajo y del Plan Estratégico de Turismo Sustentable.

7. Control de bienes del estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante Informe Contable N.º 109/2024 – Letra: TCP-INFUETUR, por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Del análisis del Inventario de Bienes al 31/12/2023 y de lo informado por el Instituto Fueguino de Turismo (IFT) surgen las siguientes situaciones:

- Para el ejercicio 2023, se declararon 614 unidades en cantidad de bienes por un total de $ 48.157.626,20.
- Del listado de bienes remitido, se verificaron 24 bienes, totalizando la suma de $ 15.654.221,16 (32,51% sobre el total de los bienes), los mismos corresponden a Escritorios de oficina, Sillas, CPU, Monitores, Rodados, Notebook, Equipos de Computación, Aspiradora, Hidrolavadora.
- Con respecto a la Notebook I.U.B. N.º 121521, que se encontraba asignada al agente C.P. Alexis RAVAIOLI, al realizar la verificación se constató que la misma figura con cambio de patrimonio, asignado a otro agente.

- Los bienes de mayor incidencia monetaria respecto del total declarado son: Equipo de transporte, tracción y elevación por $ 15.511.377,20 (32,21% sobre el total) y Equipo de oficina y muebles por $ 24.195.244,31 (50,24% sobre el total). Las actuaciones referidas a la adquisición de Equipos de oficina y muebles fueron intervenidas por ésta delegación de control en el marco del control preventivo formulando al respecto observaciones (las cuales fueron subsanadas), requerimientos (los cuales fueron cumplimentados) y recomendaciones.
- Del relevamiento de las actas de constatación emitidas en el marco del control preventivo y/o posterior no quedan pendientes reparos ni requerimientos respecto al inventario de bienes del estado.

Por lo expuesto se concluye que, conforme surge de la labor de auditoría efectuada, correspondiente a los ***bienes del estado***, los registros en relación a la significatividad de los montos que declara el Instituto en el "Inventario vigente", de los bienes que posee el INFUETUR, exponen aceptable razonabilidad al 31/12/2023, al igual que el circuito administrativo de gestión de inventarios, actualización de los cargos patrimoniales, aceptable estado de conservación de los bienes auditados y correcto mantenimiento. Sin embargo, con el sistema actual (Gen), en lo que respecta a la identificación de los bienes de uso, no se brindan las garantías, atento que las mismas se encuentran identificadas con un marcador y/o corrector, no utilizando las etiquetas homologadas por el sistema GEN, a los efectos permitir un mejor detalle e identificación de todos los bienes.

De los veinticuatro (24) bienes verificados se ha detectado que el 100 % de los mismos contienen una identificación, con corrector, siendo la misma precaria y obsoleta, no implementadas por el Sistema Gen.

Por último, existen bienes que incorporados al patrimonio recibidos en el marco de la obra pública, no fueron objeto de control por parte del Tribunal de

Cuentas ya que se realizan por fuera del régimen de compras y contrataciones establecido en la Ley Provincial N.º 1015.

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 92 de la Ley Provincial N.º 495, mediante Nota Externa N.º 93/2024 Letra: IN.FUE.TUR de fecha 17/04/2024, el Secretario de Política Externa del INFUETUR, Lic. Juan Manuel PAVLOV, con motivo de exponer los objetivos y metas previstos en el presupuesto cumplimentado del Ejercicio 2023, relevando información de las distintas áreas del Instituto.

Cabe señalar, que el accionar por parte del Instituto resultó ser similar a lo informado en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, cuya respuesta fue la siguiente: *"…Las metas y objetivos son planteados por cada área del instituto…"*.

Respecto al cumplimiento del apartado 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495, cabe señalar que el Director General de Auditoría Interna en su Informe-DGAI-74-2024 expresa: *"no es posible para esta U.A.I. referir al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto, habida cuenta que la formulación presupuestaria no se plantea por programas"*.

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

Organismo		Artículo – Concepto		Cumplimiento
INFUETUR	1506	Modif. Art. 15 LP 1465 – Planta de Personal (87)	×	Incumplimiento Normativo
	1465	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	-	El organismo no aporta información
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	×	AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida

Ley Provincial N.º 1.506.

Modifica el artículo 15 de la citada ley establece, estableciendo en ochenta y siete (87) el número total de cargos de la planta de personal del Instituto Fueguino de Turismo para el ejercicio 2023. Se ha confrontado este último con el total de cargos informados en Responsabilidad Fiscal en el cuadro de planta ocupada de personal constatando un total de noventa (90) empleados y con el Formulario 931 AFIP del mes de diciembre 2023, estableciendo en ochenta y nueve (89) la cantidad de cargos declarados, superando en ambos reportes lo establecido en la normativa en vigencia.

Ley Provincial N.º 1.465.

Con respecto al cumplimiento del artículo 38 de la Ley N.º 1.465, en lo que respecta a la Información Trimestral a Legislatura, cabe señalar que el cuentadante, no aportó la información al T.C.P. y con respecto al cumplimiento del artículo 21 de la mentada ley, referido a la contratación de obras, cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero 2023, el Instituto no hizo uso de la facultad conferida.

Ley Provincial N.° 1.333.

El artículo 33 de la citada ley establece: *"…Sustituyese el texto del artículo 2° de la Ley provincial 1062, por el siguiente texto: "Artículo 2° El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Público Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas Públicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control…".*

Se ha constatado que se ha dado cumplimiento a la norma aplicable.

En relación al artículo 33, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.2.1 del presente informe contable (informe analítico).

Ley Provincial N.° 1.062.

El artículo 4° de la citada ley, establece los compromisos en Moneda Extranjera, en el cual el Instituto no hizo uso de la facultad conferida.

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna Informe-DGAI-74-2024 de fecha 03/04/2024 suscripto por el CP Martín ANGIORAMA en su carácter de Director de Auditoría Interna, quien emitió el presente dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución Contaduría General N.° 288/2022.

En dicho informe, el Auditor General Interno, dictamina sobre la razonabilidad de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables, absteniéndose de opinar sobre el Estado de Recursos y Gastos; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Ejecución Presupuestaria de Recursos; Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y Base Caja; Estado de Situación del Tesoro y Movimiento del Tesoro.

Por último, para el análisis se tuvieron en cuenta las pautas establecidas en el Anexo III de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022, referido a las normas particulares para organismos descentralizados.

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

La cuenta de inversión fue aprobada por Resolución IN.FUE.TUR. N.º 293/2024 (que aprueba la Cuenta de Inversión 2023) y Resolución IN.FUE.TUR. N.º 292/2024 (que aprueba los Anexos de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2023), ambas suscriptas por el Sr. Dante G. QUERCIALI, en carácter de Presidente del INFUETUR, obrante en el expediente electrónico (externo) letra IFT E-105-2024 caratulado *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*.

8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

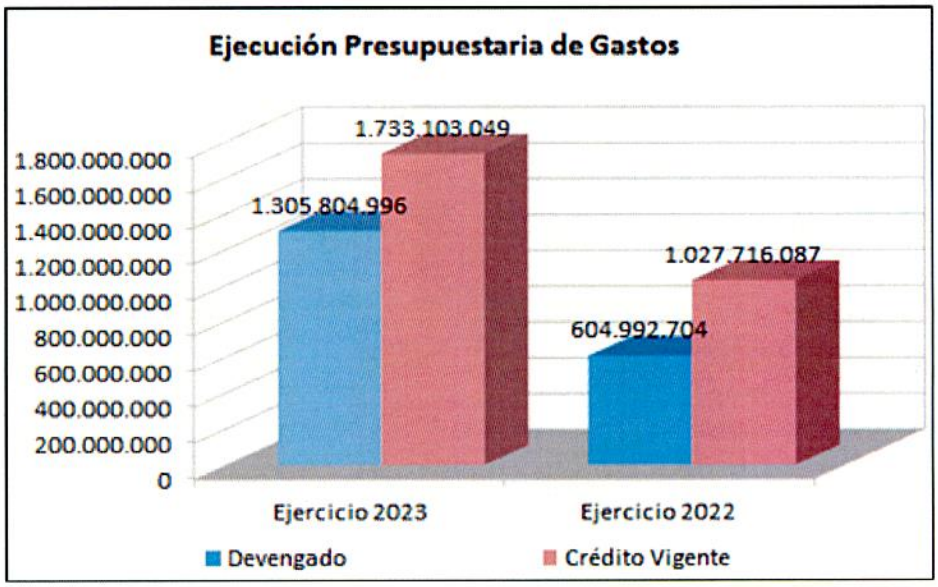
Se deja constancia que se realizó el análisis de la Ley de Creación, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante Informe Contable N.º 103/2024 – Letra: TCP-INFUETUR, por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

En el mentado informe, se concluyó que el Instituto Fueguino de Turismo, ha dado cumplimiento normativo de los artículos que tienen impacto económico y/o financiero, con la excepción del artículo 21 bis de la Ley Provincial N.º 65, el cual fue derogado por la Ley Provincial N.º 1.091.

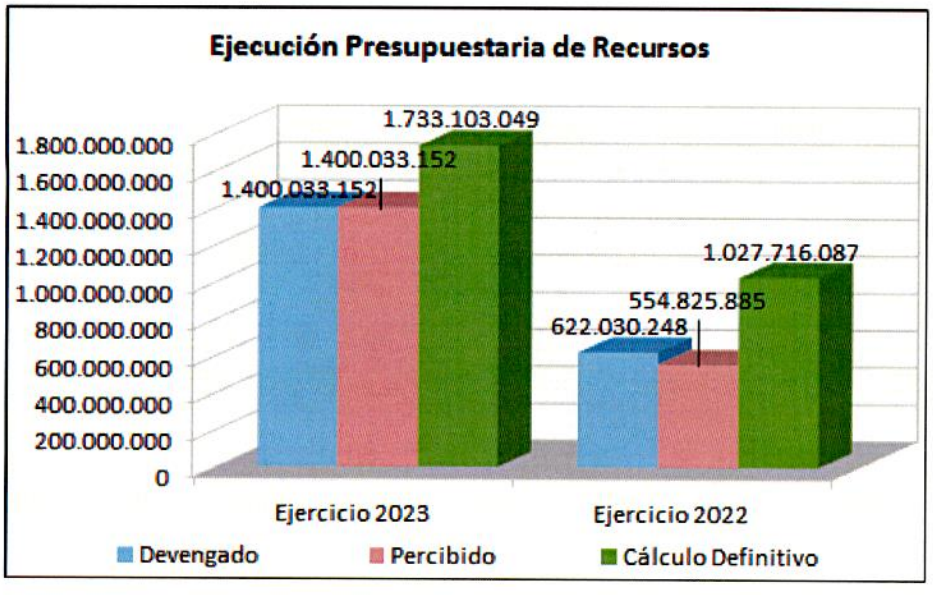
9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	903.085.853,43	903.509.529,09	99,95%	388.041.969,25	407.687.812,06	95,18%
20000	Bienes De Consumo	25.830.902,73	48.978.780,92	52,74%	6.588.291,18	14.622.002,00	45,06%
30000	Servicios No Personales	178.953.639,21	228.667.330,77	78,26%	93.168.007,81	132.555.324,85	70,29%
40000	Bienes De Uso	26.787.088,66	63.157.695,28	42,41%	16.338.203,00	27.545.142,87	59,31%
50000	Transferencias	69.409.175,51	69.409.175,51	100,00%	4.475.000,00	6.684.145,00	66,95%
60000	Activos Financieros	4.161.988,00	15.028.197,52	27,69%	33.630.099,87	86.569.711,08	38,85%
70000	Serv. Deuda/Dism. O Pasivos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
80000	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
90000	Gastos Figurativos	0,00	256.098,80	0,00%	0,00	0,00	0,00%
40200	Construcciones	97.576.348,47	404.096.240,91	24,15%	62.751.132,62	352.051.948,99	17,82%
Totales		1.305.804.996,01	1.733.103.048,80	75,34%	604.992.703,73	1.027.716.086,85	58,87%



RECURSOS		Ejercicio 2023				Ejercicio 2022			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
102000000	Ingresos No Tributarios	611.912.855,83	611.912.855,83	590.273.250,44	103,67%	187.426.979,91	187.426.979,91	194.086.330,54	96,57%
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
106000000	Rentas De La Propiedad	1.378.191,79	1.378.191,79	1.378.191,79	100,00%	1.507.397,26	1.507.397,26	1.507.397,26	100,00%
107000000	Transferencias Corrientes	4.162.648,89	4.162.648,89	4.162.648,89	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
202000000	Transferencias De Capital	68.112.566,24	68.112.566,24	68.112.566,24	100,00%	4.000.000,00	4.000.000,00	162.112.546,24	2,47%
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	75.272.755,20	75.272.755,20	190.163.640,38	39,58%	12.545.844,03	12.545.844,03	175.908.512,34	7,13%
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00%				0,00%
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
401000000	Contribuciones Figurativas	639.194.133,87	639.194.133,87	879.012.751,06	72,72%	416.550.027,08	349.345.663,72	494.101.300,47	70,70%
	Totales	**1.400.033.151,82**	**1.400.033.151,82**	**1.733.103.048,80**	**80,78%**	**622.030.248,28**	**554.825.884,92**	**1.027.716.086,85**	**53,99%**



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
I. Ingresos Corrientes	617.453.696,51	188.934.377,17
II. Gastos Corrientes	1.177.279.570,88	492.273.268,24
III. Ahorro/Desahorro	**-559.825.874,37**	**-303.338.891,07**
IV. Recursos de Capital	68.112.566,24	4.000.000,00
V. Gastos de Capital	124.363.437,13	79.089.335,62
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-616.076.745,26**	**-378.428.226,69**
VII. Recursos Figurativos	**639.194.133,87**	**416.550.027,08**
VIII. Gastos Figurativos	**0,00**	**0,00**
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**23.117.388,61**	**38.121.800,39**
X. Fuentes de Financiamiento	302.975.996,36	84.787.854,03
XI. Aplicaciones Financieras	326.093.384,97	122.909.654,42
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**-23.117.388,61**	**-38.121.800,39**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**0,00**	**0,00**

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Respecto al presente punto no se evidenciaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Respecto al presente punto no se evidenciaron hechos posteriores significativos al cierre.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

El Instituto no ha dado respuesta a la Nota Externa N.º 315/2024 Letra: TCP-IFT, en calidad de actor y de demandado, sobre la existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio 2023.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 55/2024 – Letra: TCP-INFUETUR, por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

12. Auditorías externas

Se informan en el siguiente cuadro el estado de las auditorías externas:

Auditorías Externas
En curso
No se poseen auditorías en curso
Finalizadas, en seguimiento
No se poseen auditorías en seguimiento

13. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. En relación a la presentación del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7), se recomienda corregir la fecha de los "Saldos Iniciales y Finales", los cuales corresponde al 31/12/2023 y no al 31/12/2022. En el Estado de Recursos y Gastos de los Estados Contables Básicos, Se recomienda corregir la fecha en Gastos, la cual corresponde al 31/12/2023 y no al 31/12/2022.

2. En relación a los esquemas Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Resolución INFUETUR N.º 292/2024, cuadro N.º 3 y N.º 4, se verifica que ambos no se encuentran presentados de forma completa. Por otro lado, se verificó que el cuadro N.º 4 se encontraba identificado como "Pagado" y no como "Base Caja". Se recomienda, realizar la presentación de los estados básicos presupuestarios contables acorde a lo establecido por la Resolución CGP N.º 163/2021.

3. En relación a los recursos de la Resolución INFUETUR N.º 292/2024, cuadro N.º 2, si bien a nivel global resulta una sub-ejecución de recursos, se muestran conceptos dentro de los rubros con importes devengados mayores al cálculo definitivo.

4. En cumplimiento del art. 4° inc. c) y d) de la Ley Provincial N.° 495, se deberá implementar:

 i. un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información,

 ii. un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna;

iii. establecer procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.

14. Observaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se observa lo siguiente:

1. Se verifica que varios de los incisos correspondientes a los montos expuestos como saldos no ejecutados del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto (cuadro N.º 1), no exponen el saldo correctamente.
2. Cuadros Resolución CGP N.º 163/2021: Con respecto a los estados contables básicos del anexo IV de la Resolución CGP N.º 163/2021, el estado de situación patrimonial se expone mediante el reporte del sistema Gen Financiero emitido según la ruta que establece la circular N.º 6/2023 (Contabilidad - Consultas Contabilidad - Listados de Cierre - Reportes de Cierre). Por otro lado, los cuadros de estado de recursos y gastos y el estado de situación patrimonial se armaron de manera manual descargando reportes de distintos módulos del sistema, ya que aquellos emitidos según la ruta mencionada anteriormente presentan inconsistencias con la realidad. Por su parte, los estados presupuestarios contables del anexo V de la Resolución CGP N.º 163/2021, cuadro 1 'Ejecución del Gasto', cuadro 2 'Ejecución del Recurso Económico', cuadro 6 'Situación del Tesoro', cuadro 8 'Ejecución por Objeto del Gasto' y cuadro 9 'Ejecución de Recursos por Rubro' se presentan mediante el reporte que emite el sistema; mientras que los cuadros 3 'esquema AIF - base devengado', 4 'esquema AIF - base devengado',

5.1. ‘Estado de la Deuda Pública’, 5.2. ‘Estado Evolución de la Deuda Pública’, 7 ‘Movimientos el Tesoro’, se presentan de manera manual.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N.° 151/2024, LETRA: TCP-INFUETUR

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2023 correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2023 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Instituto Fueguino de Turismo en el expediente N.° E-IFT-105-2024 Letra: INFUETUR, caratulado: caratulado *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*, aprobados por Resolución IN.FUE.TUR. N.° 293/2024 (que aprueba la Cuenta de Inversión 2023) y Resolución IN.FUE.TUR. N.° 292/2024 (que aprueba los Anexos de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2023), acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.° 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.° 1.465.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

1. **Apartado 1 y 2 del inciso b) artículo 92 de la Ley provincial N.º 495**: mediante Nota Externa N.º 315/2024 Letra: TCP-INFUETUR, se solicitó

remitir los objetivos y metas del organismo para el ejercicio 2023. Se deja constancia que el análisis referido a este punto, sólo implica la recepción de lo solicitado mediante Nota Externa N.° 93/2024 Letra: IN.FUE.TUR., que consistió en la relevación de información de las distintas áreas del Instituto.

2. **Recursos:** Los recursos correspondientes al ejercicio 2023 fueron presentados posterior al cierre del ejercicio con acto administrativo que aprueba la rendición de los mismos de manera definitiva, mediante Resolución INFUETUR N.° 325/2024 de fecha 10/04/2024, por lo que el análisis se limita a constatar con documentación complementaria las sumas expuestas en la ejecución presupuestaria de recursos, atento a la falta de verificación por la UAI.
3. **Bienes de uso:** El relevamiento físico de los bienes informado por el Instituto se realizó conforme Informe Contable N.° 109/2024 Letra: TCP-INFUETUR, "*Control de bienes del estado*". En relación a los bienes que posee el organismo, se dejó constancia que se exponen razonablemente al 31/12/2023, no obstante, existen bienes a cargo de agentes que en el listado figuran con cambio de patrimonio, por ejemplo, la Notebook I.U.B. N.° 121521, desconociendo si existen otros bienes en igual situación.

 Se deja constancia que los bienes incorporados al patrimonio recibidos en el marco de la obra pública, no fueron auditados en el marco del control preventivo y/o posterior ya que se realizan por fuera del régimen de compras y contrataciones establecido en la Ley P. N.° 1015.
4. **Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios**: Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios", se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por lo

expuesto, no se emite opinión respecto a estos gastos, ni a conceptos relacionados a ellos.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Estados Contables Básicos

7.1.1. Estado de situación patrimonial.

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 se incorpora a orden 3 en el expediente N.º IFT-E-105-2024 caratulado: *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este estado refleja los bienes y derechos que dispone el INFUETUR y las obligaciones contraídas con terceros, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos.

Se ha presentado la información en forma comparativa con el ejercicio 2022 conforme lo normado en la Resolución CGP N.º 163/2021.

7.1.1.1. Activo

7.1.1.1.2. Activo corriente.

Disponibilidades.

Análisis: se denuncia un importe de $ 473.426.174,58.

Se corroboró la igualdad entre los saldos finales del presente cuadro y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro Nº 6) (Caja y Bancos) y Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro Nº 7).

Conclusión: De los procedimientos aplicados, no surgen diferencias que informar.

Créditos.

Análisis: Se expone un importe de $ 35.087.165,53.

Se corroboró la igualdad entre los créditos y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6). En cuanto a su composición, surge del Estado de Situación del Tesoro que se corresponde a "anticipos otorgados".

Según lo informado, en el estado bajo análisis, se compone de anticipos financieros de obra pública por $ 29.080.177,53; anticipos a proveedores y contratistas por $ 4.161.988,00 y anticipo de haberes por $ 1.845.000,00.

Se verificaron los mayores de las mencionadas cuentas por el sistema Gen financiero 11309010002; 11309010003 y 11309020000.

Conclusión: de los procedimientos aplicados, surgen resultados favorables, pudiendo constatar que el importe denunciado condice con los estados presupuestarios del Estado de Situación del Tesoro en sus importes totales.

7.1.1.1.2. Activo no corriente.

Bienes de uso.

Análisis: Se expones $ 207.655.885,36.

El importe corresponde con el total expuesto en el cuadro de Bienes de uso declarados a orden 19, 20 y 21 del Expediente IFT-E-105-2024 caratulado: "*CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023*".

El análisis de los bienes de uso del INFUETUR, se efectuó en el Informe Contable N.º 109/2024 Letra: TCP-INFUETUR, remitiéndome a las conclusiones allí expuestas.

Conclusión: Los procedimientos aplicados arrojan resultados favorables, no obstante, en cuanto a la totalidad de los bienes de uso declarados por el INFUETUR, la conclusión se apoya en lo expresado en el Informe Contable N.º 109/2024 Letra. TCP-INFUETUR.

Bienes intangibles.

Análisis y conclusión: Se declaran $105.000,00.

El importe corresponde con el total expuesto en el cuadro de Bienes Intangibles declarados a orden 22 del Expediente IFT-E-105-2024 caratulado: "*CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023*".

De acuerdo a la consulta en el sistema GEN Financiero surge el registro sin poder determinar el origen, el cual presenta ese monto de arrastre del ejercicio 2022.

7.1.1.2. Pasivo

Análisis: Se informa un pasivo de $ 116.950.612,25.

En cuanto a su composición se indica que $ 113.804.878,38 corresponden a deudas a corto plazo y $ 3.145.733,87 a Fondos de Terceros en Garantía.

En relación a los fondos de garantías, dichas cifras se declaran en el Estado de Situación del Tesoro, sin embargo, no se declaran en el Estado de Movimiento del Tesoro, figurando con saldo cero. En relación a las deudas a corto plazo, no se pudo validar su composición por cuanto de las sumas informadas como pendientes totalizan $ 113.804.878,38. A orden 17, se remitió la composición de Pasivos al 31/12/2023 "*EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RAF INTEGRADOR*" por un total de $ 113.608.333.31, la misma corresponde a la deuda flotante del ejercicio, surgiendo una diferencia poco significativa no declarada en el Estado de Situación Patrimonial por $ 196.545,07.

Conclusión: De los procedimientos aplicados no surgen resultados favorables sobre las cifras expuestas en el pasivo, atento a la diferencia poco significativa detectada por $ 196.545,07, la cual corresponde a "Otros" en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro y no se cuenta con otra documentación de respaldo.

7.1.1.3. Patrimonio Neto

Análisis: Se informa un importe de $ 599.323.613,22.

En cuanto a su composición me remito al Estado de Evolución de Patrimonio Neto, verificando que la suma corresponda a considerar los números expuestos en el Activo, detrayendo los denunciados en el Pasivo del INFUETUR.

Conclusión: La comprobación de la suma aritmética de la ecuación contable Activo – Pasivo = Patrimonio Neto, resulta correcta.

7.1.2. Estado de recursos y gastos.

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2023 se incorpora a orden 4 en el expediente N.º IFT-E-105-2024 caratulado: *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este estado expone el resultado económico de la gestión del INFUETUR, producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extra-presupuestarios ocurridos durante el ejercicio.

Se ha presentado la información en forma comparativa con el ejercicio 2022 conforme lo normado en la Resolución CGP N.º 163/2021.

Se confrontan los montos expuestos en el presente estado con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos/Recursos según corresponda. Además, se verifica que los gastos y recursos ejecutados que impactan en capital o en aplicaciones financieras corresponden con la matriz de conversión ya sea de Gastos/recursos de Capital y Aplicaciones Financieras.

7.1.2.1. Recursos.

Análisis: Corresponde a ingresos que obtiene el Instituto a través de la gestión corriente, los derivados de ingresos no tributarios, rentas de la propiedad, las transferencias recibidas y contribuciones percibidas.

Ingresos corrientes. Se declaran la suma de $ 617.453.696,51 según el siguiente detalle:

- **Ingresos no tributarios:** El monto declarado es de $ 611.912.855,83. Corresponde a ingresos provenientes por cánones de turismo de concesiones

otorgadas, habilitaciones de turismos y otros derechos. El monto corresponde al declarado en el Estado de ejecución presupuestaria de recursos, bajo el Rubro I "Ingresos no Tributarios" al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido.

- **Rentas de la propiedad:** Se informa el monto de $ 1.378.191,79. Provienen de intereses por colocaciones a plazo fijo. El monto corresponde al denunciado en el Estado de ejecución presupuestaria de recursos, bajo el Rubro I "Rentas de la Propiedad" al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido. Los plazos fijos realizados durante el período 2023 fueron los siguientes:
 - $ 20.000.000,00 desde la cuenta 1710188/4 realizado el 26/01/2023, el cual obra por Expte. E-46-2023.
 - $ 20.000.000,00 desde la cuenta 1710188/4 realizado el 02/03/2023, el cual obra por Expte. E-144-2023.
 - $ 80.000.000,00 desde la cuenta 443897 realizado el 03/03/2023, el cual obra por Expte. E-164-2023.

 Durante el ejercicio no han podido verificarse los expedientes y no se cuenta con otra documentación de respaldo.

- **Transferencias:** Se informan $ 4.162.648,89. Que se componen por transferencias recibidas por parte del sector privado por $ 162.648,89 y transferencias recibidas del sector público por $ 4.000.000,00. El monto coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, Rubro II "Transferencias de capital" al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido.

- **Contribuciones intra-sector público recibidas:** Se informan contribuciones recibidas por $ 706.398.497,23, originados por contribuciones corrientes. El monto no coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, Rubro IV "Contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes" al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido.

7.1.2.2. Gastos.

Análisis y conclusión: Se informan gastos por $ 1.177.279.570,88. corresponde a las erogaciones provenientes de la gestión del Instituto por operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria.

En relación a los gastos de funcionamiento/consumo de $ 1.107.870.395,37 y a las transferencias del sector público y privado por $ 69.409.175,51, se confrontaron con los montos expuestos en el Esquema-Inversión-Financiamiento Base Devengado, obteniendo resultados favorables. Sin embargo, los montos no coinciden con los expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro.

Por último, se verifica la falta de intervención de la auditoria interna sobre los expedientes de recursos.

7.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2023 se incorpora a orden 5 en el expediente N.º IFT- E-105-2024 caratulado*: "CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este estado refleja el Patrimonio Neto del INFUETUR al inicio y al cierre del ejercicio, con exposición de las causas de las variaciones producidas durante el período.

Se ha presentado la información en forma comparativa con el ejercicio 2022 conforme lo normado en la Resolución CGP N.º 163/2021.

Análisis: Se informa en "Capital Original" un monto por $ 251.637.118,33, del cual no se puede validar la información contenida ni se cuenta con documentación que respalde el mismo al 31/12/2023.

En relación a los "Resultados de ejercicios anteriores" por $ 87.018.964,18 en el rubro de "Resultados acumulados" no coinciden con el resultado del ejercicio del año 2022 y no se remitió información que permita validar dichas cifras. En cuanto al "Resultado del ejercicio" de $ 146.572.622,86 se informó mediante "Notas a los estados contables y presupuestarios. Ejercicio 202", obrantes a orden 16 del Expediente IFT-E-105-2024 caratulado: "*CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023*", el cual reza: "*A partir de la Resolución CGP N°314/2023, la cual define el procedimiento de la primera determinación contable del patrimonio, se generó el ajuste al asiento inicial 2023 para registrar el Capital Inicial del organismo, basándose en la diferencia de los saldos de los valores activos y pasivos del ejercicio 2022.*

Con respecto a los resultados acumulados, continuando con lo dispuesto en la Resolución mencionada, se expone en dicho rubro el resultado del ejercicio 2022. Por último, el saldo del resultado del ejercicio 2023 está compuesto por el resultado positivo por tenencia de moneda extranjera ($114.094.907,85), y la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes ejecutados en el año ($146.572.622,86)".

El Patrimonio Neto al 31/12/2022 no resulta coincidente con el informado. Se declara un Patrimonio Neto al 31/12/2023 de $ 599.323.613,22. El importe resulta de considerar el capital y sumarle los resultados acumulados.

Conclusión: Del análisis efectuado, no se puede validar la información contenida en este estado por cuanto no se puede determinar la totalidad de los bienes que posee el INFUETUR ni se cuenta con documentación que respalde los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

7.2. Estados Presupuestarios Contables

7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2023 se incorpora a orden 6 y orden 14 en el expediente N.º IFT-E-105-2024 caratulado: *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.2.1.1. Crédito original.

Mediante el Decreto Provincial N.º 3.635/2022 se aprobó la distribución analítica de créditos para el INFUETUR por $ 844.031.301,50 de acuerdo al siguiente detalle:

Financiamiento	Recursos Propios	Transferencias Internas
Gastos en Personal		387.844.900,22
Bienes de Consumo	25.744.801,77	
Servicios No Personales	176.924.675,60	
Bienes de Uso	9.925.748,36	
Trasnferencias	23.914.775,00	
Activos Financieros		42.501.247,83
Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos		
Otros Gastos		
Gastos Figurativos		
Construcciones		177.175.152,70
Subtotal	**236.510.000,73**	**607.521.300,75**
Total	**844.031.301,48**	

Análisis: Mediante Resolución INFUETUR N.º 26/2023 del 09/01/2023 se aprueba la distribución analítica de gastos corrientes y de capital para el ejercicio 2023. A fin de verificar las cifras denunciadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario en la Ley Provincial N.º 1.465 con los montos expuestos en la Resolución INFUETUR N.º 26/2023.
- Correspondencia entre los montos expuestos en el Estados de ejecución presupuestaria de gastos por objeto (Cuadro N.º 1) y el Estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial (Cuadro Nº 8).
- Comprobaciones matemáticas de las cifras expuestas en los estados de ejecución presupuestarias de gastos a nivel total, entre sus incisos y sus partidas presupuestarias.
- Cotejo de los montos expuestos en este Estado, con su homónimo en la web de responsabilidad fiscal.

De la conformación del gasto se informa:

Inciso	Credito Original	%
Gastos en Personal	387.844.900,22	45,95
Bienes de Consumo	25.744.801,77	3,05
Servicios No Personales	176.924.675,60	20,96
Bienes de Uso	9.925.748,36	1,18
Trasnferencias	23.914.775,00	2,83
Activos Financieros	42.501.247,83	5,04
Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00
Otros Gastos	0,00	0,00
Gastos Figurativos	0,00	0,00
Construcciones	177.175.152,70	20,99
Total Gasto	**844.031.301,48**	**100,00**

Conclusión: De los procedimientos aplicados, surgen resultados favorables.

7.2.1.2. Modificaciones presupuestarias.

De acuerdo a lo informado en el Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2023 (Cuadro N.º 1) en el ejercicio 2023 se produjeron las siguientes variaciones:

Inciso	Credito Original	Aumentos	Disminuciones	Credito Vigente	Variacion %
Gastos en Personal	387.844.900,22	515.664.628,87	0,00	903.509.529,09	232,96
Bienes de Consumo	25.744.801,77	23.233.979,15	0,00	48.978.780,92	190,25
Servicios No Personales	176.924.675,60	81.602.820,78	29.860.165,61	228.667.330,77	129,25
Bienes de Uso	9.925.748,36	53.231.946,92		63.157.695,28	636,30
Trasnferencias	23.914.775,00	67.112.675,51	21.618.275,00	69.409.175,51	290,24
Activos Financieros	42.501.247,83	15.028.197,46	42.501.247,77	15.028.197,52	35,36
Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Figurativos	0,00	256.098,80	0,00	256.098,80	0,00
Construcciones	177.175.152,70	370.273.202,86	143.352.114,65	404.096.240,91	228,08
Total Gasto	**844.031.301,48**	**1.126.403.550,35**	**237.331.803,03**	**1.733.103.048,80**	**205,34**

Análisis: Sobre las modificaciones presupuestarias, se aplicaron los siguientes procedimientos de control:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por el INFUETUR.

- Verificación de las modificaciones que afectaron crédito presupuestario, aprobadas por diversos actos administrativos emanados del Ministerio de Finanzas Públicas, con el sistema informático GEN Financiero, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2023 (Cuadro N.º 1).

VERIFICACION DEL CREDITO VIGENTE S/MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS									
	INC. 1	INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5	INC. 6	INC. 7,8,9	INC. 4.2	Todos los Incisos
CREDITOS ORIGINALES	387.844.900,22	25.744.801,77	176.924.675,60	9.925.748,36	23.914.775,00	42.501.247,83	0,00	177.175.152,70	844.031.301,48
Modificaciones Presupuestarias: Res. INFUETUR N.º 165/2023, 619/2023, 702/2023, 711,2023, 892/2023, 945/2023, 1018/2023, 1050/2023, 1131/2023	267.153.967,84	8.733.979,15	793.998,10	22.231.946,92	-11.809.137,50	-20.864.477,90	93.449,91	111.120.659,92	
	105.698.177,15	7.000.000,00	31.308.822,68	16.000.000,00	-9.809.137,50	-3.000,00	148.448,89	112.153.685,45	
	140.000.000,00	7.500.000,00	2.000.000,00	15.000.000,00	67.112.675,51	15.028.197,46	14.200,00	-7.000,01	
	798.600,88		40.000.000,00			-21.633.769,87		130.207.087,24	
	2.013.883,00		-25.698.177,15					-80.000.000,00	
			-4.161.988,46					-17.866.209,00	
			7.500.000,00					-45.478.905,64	
								16.791.770,25	
Modificaciones 2023 s/TCP	515.664.628,87	23.233.979,15	51.742.655,17	53.231.946,92	45.494.400,51	-27.473.050,31	256.098,80	226.921.088,21	889.071.747,32
Credito vigente (actualizado)	903.509.529,09	48.978.780,92	228.667.330,77	63.157.695,28	69.409.175,51	15.028.197,52	256.098,80	404.096.240,91	1.733.103.048,80
Credito vigente (s/Gen Fciero)	903.509.529,09	48.978.780,92	228.667.330,77	63.157.695,28	69.409.175,51	15.028.197,52	256.098,80	404.096.240,91	1.733.103.048,80
Diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Conclusión: Los procedimientos aplicados arrojaron resultados favorables.

7.2.1.3. Crédito vigente.

Análisis. Se emplearon revisiones conceptuales:

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

a) Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: Se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al Crédito vigente.

b) Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

c) Devengado vs. Pagado: De la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

7.2.1.4. Compromiso.

Análisis: En el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos Cuadro N.° 1 y N.° 8 se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Verificación de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.° 1) y en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.° 8) con la información extraída del GEN Financiero, resultando coincidente.
- Revisión analítica y conceptual sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en los estados de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre crédito vigente vs. compromiso y compromiso vs. Devengado.
- Se constata que el monto total comprometido no supera el crédito vigente y que el monto total devengado no supera el importe comprometido.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, dicha comparación arrojó resultados favorables.

7.2.1.5. Devengado.

En los estados bajo análisis, se denunciaron los siguientes montos devengado en el ejercicio 2023:

Inciso	Devengado	%
Gastos en Personal	903.085.853,43	69,16
Bienes de Consumo	25.830.902,73	1,98
Servicios No Personales	178.953.639,21	13,70
Bienes de Uso	26.787.088,66	2,05
Trasnferencias	69.409.175,51	5,32
Activos Financieros	4.161.988,00	0,32
Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00
Otros Gastos	0,00	0,00
Gastos Figurativos	0,00	0,00
Construcciones	97.576.348,47	7,47
Total Gasto Devengado	**1.305.804.996,01**	**100,00**

Inciso 1 – Gastos en personal.

Análisis: Se informó un gasto devengado en el ejercicio 2023 de $ 903.085.853,43, que representa un 69,16% sobre el total devengado. A fin de validar las sumas expuestas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Identificación de la totalidad de expedientes por el que se tramitaron liquidaciones de haberes mensuales durante el ejercicio.
- Identificación de la totalidad de expedientes por el que se realizaron liquidaciones complementarias y aumentos salariales.
- Constatación de la intervención en el marco del control posterior en los expedientes de liquidación de haberes de trece (13) agentes.
- Cotejo del límite legal para la planta de personal impuesto en el artículo 15 de la Ley Provincial N.° 1.465.
- Comprobaciones matemáticas entre la sumatoria de los conceptos devengados que integran la liquidación de haberes y los importes mensuales,

y la sumatoria de éstos con el total anual expuesto en este Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

- Correlato entre los montos devengados y expuestos como pagados con el reporte de órdenes de pago y su correlato en Libro Banco y extracto bancario de las cuentas del INFUETUR.

En el marco del control posterior y de acuerdo a la Planificación anual aprobada por Resolución Plenaria TCP N.º 309/2022, se intervinieron los expedientes de liquidaciones mensuales de enero a marzo 2023. Como resultado de esas intervenciones se realizaron requerimientos los cuales fueron contestados por el INFUETUR, entre ellos se solicitó brindar respuesta sobre la cantidad de legajos de personal que supera el límite establecido en el art. 15 de la Ley provincial N.º 1.465, en virtud de lo expuesto se brindó el siguiente descargo: *"A partir de la observación realizada, se informa que efectivamente son 90 los legajos liquidados en periodo bajo análisis, de lo que se desprende: 2 adscriptos. 4 Autoridades Superiores (Presidente, Secretario de Política Interna, Secretario de Política Externa, Secretario de Coordinación Estratégica). Esta cantidad se rige según Ley de creación del Instituto y sus modificatorias (Ley Nº 65, Régimen Turístico Provincial; Ley Nº 1308, Régimen Turístico Provincial – Modificación; Ley Nº 1465, Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública. Ejercicio 2023). 3 Directores Provinciales (Director Provincial Desarrollo y Gestión – Zona norte y centro, Director Provincial de Coordinación General y Director Provincial de Coordinación Administrativa y Financiera"*. La cual se consideró dar cumplimiento al requerimiento efectuado, cumpliendo con lo establecido en el artículo 15 de la mentada ley.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio por sistema Gen se remitieron la totalidad de los expedientes de haberes faltantes de abril a diciembre 2023, incorporando los correspondientes al 1er. y 2do. SAC. Como resultado de esas

intervenciones se pudo constatar los montos liquidados a nivel global, arrojando resultados favorables.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Consumo – Personal.

Conclusión: En virtud del análisis realizado surge que:

- Del relevamiento de los montos devengados auditados durante el período 2023, obtenidos mediante los Actos Administrativos, tanto de las liquidaciones mensuales como de las complementarias de los haberes del personal se pudo constatar que son coincidentes con las expuestas en el Estado de ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.° 1 y N.° 8).
- Los montos verificados como devengados fueron abonados en su totalidad al 31/12/2023, excepto los haberes de diciembre 2023, según consta en el Libro Banco y extractos bancarios de las cuentas del organismo.
- Los importes verificados corresponden con los informados en la web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial Nº 487".
- Se verificaron que los importes expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos se corresponden con los registros, listados y documentación respaldatoria, alcanzando el 100% en el análisis del monto ejecutado, lo que representa aproximadamente el 45,95% de la totalidad de gastos ejecutados por el Instituto Fueguino de Turismo.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Análisis: Se informa un importe de $ 25.830.902,73, que representa el 1,98% sobre el total devengado.

Durante el ejercicio 2023, de acuerdo a la planificación aprobada mediante Resolución Plenaria N.° 309/2022, se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitan bajo este inciso, no surgiendo incumplimientos normativos graves ni observaciones de tipo sustancial al respecto.

Para el inciso 2, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos Corrientes.

Se verificó que los montos expuestos coincidan con los expuestos en la web de responsabilidad fiscal. De acuerdo a que el monto no resulta significativo, no se aplicaron mayores procedimientos.

Conclusión: En virtud del análisis realizado el monto devengado expuesto como inciso 2, arroja resultados favorables.

Inciso 3 – Servicios no personales.

Análisis: Se informa un importe devengado de $ 178.953.639,21, que representa un 13,70% del total devengado.

Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y devengaron en el ejercicio bajo análisis y se verificó su correspondiente intervención en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Para el inciso 3, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos Corrientes.

De acuerdo a lo informado por el INFUETUR corresponde al siguiente detalle:

3	SERVICIOS NO PERSONALES	Importe	%
3.1	Servicios básicos	5.267.072,52	2,94
3.2	Alquileres y derechos	7.327.704,59	4,09
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	9.861.458,91	5,51
3.4	Servicios técnicos y profesionales	54.165.250,15	30,27
3.5	Servicios comerciales y financieros	15.609.482,32	8,72
3.6	Publicidad y propaganda	39.497.150,00	22,07
3.7	Pasajes y viáticos	20.665.360,95	11,55
3.8	Impuestos, derechos y tasas	933.900,00	0,52
3.9	Otros servicios	25.626.259,77	14,32
Total		**178.953.639,21**	**100,00**

Las partidas con mayor incidencia resultan ser la de servicios técnicos y profesionales y la de publicidad y propaganda. Al respecto se informa que, en el marco del control preventivo, se intervino el siguiente expediente, el cual solamente representa un 21,68% del total del inciso:

- E-116-2023 *"CAMPAÑA TEMPORADA INVERNAL 2023"*, por un importe de $ 38.800.000,00, sin observaciones formuladas al respecto.

La partida de servicios técnicos y profesionales incluye aquellos devengados en concepto de servicios informáticos.

Durante el ejercicio 2023, se realizaron las siguientes intervenciones en instancia de control posterior, representando un 17,06% del total del inciso:

Control	Nº de Acta	Acto Adm. Nº	Monto auditado
Posterior	2	980/2022	213.500,00
Posterior	4	59/2023	690.000,00
Posterior	6	32/2023	198.697,70
Posterior	7	18/2023	818.520,00
Posterior	12	150/2023	3.617.143,75
Posterior	14	495/2023	4.844.500,00
Posterior	15	487/2023	2.800.000,00
Posterior	50	331/2023	850.000,00
Posterior	53	712/2023	88.000,00
Posterior	54	548/2023	410.200,00
Posterior	55	713/2023	908.598,00
Posterior	58	344/2023	480.000,00
Posterior	59	498/2023	350.000,00
Posterior	61	460/2023	86.970,00
Posterior	32	586/2023	77.465,33
Posterior	33	658/2023	75.234,35
Posterior	34	659/2023	83.400,00
Posterior	35	694/2023	93.449,70
Posterior	38	708/2023	12.500.000,00
Posterior	39	737/2023	600.000,00
Posterior	40	703/2023	747.010,96
Total analizado			**30.532.689,79**

Conclusión: En virtud del análisis realizado el monto devengado expuesto como inciso 3, arroja resultados favorables.

Incisos 4 y 4.2 – Bienes de uso.

Análisis: Se encuentra compuesto por "máquinas y equipos" por un importe devengado de $ 26.787.088,66 y "construcciones" por un importe devengado de $ 97.576.348,47. Ambos representan un 9,52% del total devengado.

De acuerdo a lo informado por el INFUETUR corresponde al siguiente detalle:

4	BIENES DE USO	Importe	%
4.1	Bienes preexistentes	0,00	0,00
4.2	Construcciones	97.576.348,47	78,46
4.3	Maquinaria y equipo	26.787.088,66	21,54
Total		**124.363.437,13**	**100,00**

Al respecto se informa que, en el marco del control preventivo, se intervino el siguiente expediente, el cual representa un 24,98% del total del inciso:

- E-270-2023 *"ADQUISICIÓN MOBILIARIO – EDIFICIO NUEVO"*, por un importe de $ 17.596.400,00, formulando una observación y un requerimiento que resultó ser subsanada y cumplimentado el mismo, mediante Acta de Constatación Control Preventivo N.º 005/2023.

- E-269-2023 *"ADQUISICIÓN SILLAS – EDIFICIO NUEVO"*, por un importe de $ 5.627.020,00, formulando en su defecto dos (2) requerimientos, los cuales fueron cumplimentados mediante Acta de Constatación Control Preventivo N.º 006/2023.

- E-489-2023 *"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"*, por un importe de $ 7.846.067,00, sin observaciones formuladas.

Durante el ejercicio 2023, se realizaron las siguientes intervenciones en instancia de control posterior, representando un 0,39% del total del inciso:

Control	Nº Acta	Acto Adm. Nº	Monto auditado
Posterior	5	40/2023	319.900,00
Posterior	52	435/2023	166.172,16
Total analizado			**486.072,16**

Las obras que se ejecutaron el ejercicio 2023 que impactaron en la ejecución del gasto del inciso 4.2 son las siguientes:

"Miradores Valles Fueguinos". Dos miradores en ruta nacional 3 zona Valle Carbajal. Contratista: Grenz, Alberto Javier.

"Mejoramiento edificio parador Río Pipo". Refacciones exteriores y fachada del edificio. Contratista: Vera Dagoberto, Dagoberto Benjamín.

"Reserva Provincial Corazón de la Isla" (Pórtico de acceso, centro de visitantes, central contra lucha de incendios forestales y área de servicios agreste en la Reserva Provincial Corazón de la Isla). Contratista: Aguilar, Daniel Mario.

"Sendero Laguna Esmeralda", se encuentra en proceso la obra "Tramo 3", la cual no se ejecutó en el ejercicio bajo análisis debido a los incendios del corazón de la isla, sin embargo, se devengo en el ejercicio 2023. Contratista: Cat-Mag S.A.

Cabe señalar que, el análisis de inciso 4.2, fue realizado por el Grupo Especial de Obras Públicas, a través del Informe Contable N.º 120/2024 Letra: TCP-AOP suscripto por la Auditora Fiscal CP María de los Milagros ECHAGÜE.

Conclusión: En virtud del análisis realizado el monto devengado expuesto como inciso 4, arroja resultados favorables.

Inciso 5 – Transferencias.

Análisis. Se expone un importe de $ 69.409.175,51, el cual representa un 5,32% del total devengado.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal

y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos Corrientes – Transferencias para financiar erogaciones corrientes.

Al respecto se informa que, en el marco del control posterior, se intervino el siguiente expediente:

- E-567-2022 – "ESPONSOREO USHUAIA EPIC MTB EN EL FIN DEL MUNDO", por $ 300.000,00. Sin observaciones formuladas.

Las sumas otorgadas corresponden a sumas otorgadas en el marco de "esponsoreo". En relación al encuadre legal, oportunamente en el ejercicio anterior se consultó al área de Auditoría Interna del Instituto el encuadre utilizado, atento que de acuerdo a los antecedentes que surgen en esta delegación de control, se modificó la imputación presupuestaria dada a este tipo de gastos, siendo anteriormente imputada al Inciso 3 – Servicios no personales y actualmente se está utilizando el inciso 5 – Transferencias.

Al respecto, el Director General de Auditoría Interna mediante correo electrónico informó: *"Uno de los primeros antecedentes que se generaron de la utilización del encuadre legal en el inciso 5, se remontan al expediente IFT-E-41-2021 -"USHUAIA TRAIL RACE - FIN DEL MUNDO". En instancia previa al otorgamiento, se emitió el Informe de Auditoría N.° 51/2022 mediante el cual se observó el encuadre (inciso 5). En respuesta, la ex-directora de Finanzas suscribió la Nota Interna N.° 21/2021, letra: Dir. Finanzas; argumentando que ello había sido determinado conjuntamente con personal de la Subsecretaria de Planificación de Desarrollo Presupuestario del Gobierno de la Pcia. Por lo que esta U.A.I. dejó sin efecto lo observado, para no obstaculizar los trámites, dejándolo reflejado en el Informe de Auditoría N.° 626/2021".*

Del mismo modo, se realizó la consulta al Director de Finanzas, Lic. Santiago Martín MOLINOLO, remitiendo antecedentes en el marco de la Resolución INFUETUR N.° 844/2016 con la Dirección General de Presupuesto sobre la clasificación de una colaboración dineraria a la Asociación de la Cámara

Hotelera y Gastronómica de TDF con destino a chartear la embarcación ofreciendo a cambio la exposición de la marca TDF en todas las instancias de la reunión del consejo directivo de FEHGRA.

Concluye la directora de presupuesto *"Entendiendo que la actividad de esponsoreo se ajusta la definición antes descripto.*[1] *(...) dependiendo de quién reciba el esponsoreo debería ser imputado dentro de la clasificación 5.1 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes".*

En relación a este tipo de gastos cabe aclarar que de acuerdo a la Resolución INFUETUR N.º 499/2022 vigente en la materia, se establece que anualmente podrá afectarse para esponsoreo hasta una suma equivalente al 10% del monto total de recursos propios proyectados para el ejercicio vigente.

El importe formulado de recursos propios de acuerdo a la Resolución INFUETUR N.º 26/2023 que aprueba la estimación de recursos, es de $ 239.147.750,73, encontrándose la suma devengada dentro del límite establecido, atento que el monto de monto de "transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes", es de $ 2.296.500,00, dentro del mentado inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado el monto devengado expuesto como inciso 5, arroja resultados favorables.

Inciso 6 – Activos financieros

[1] La Directora de Presupuesto remite a la definición del inciso 5- Transferencias, de acuerdo a la última modificación según disposición DGP Nº 2/22, en su artículo 1º define: *Sustituir la definición de la descripción del Inciso 5 -Transferencias- dentro del Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por la Disposición D.G.P. N° 01/21, por la siguiente: "Gastos que corresponden a transacciones dinerarios o en especie que no suponen una contraprestación de bienes o servicios, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios y correspondan a un objeto de política pública, y, asimismo, que se correspondan con la finalidad y función de la Jurisdicción que lo pretende llevar a cabo".*

Análisis: Se informó un importe de $ 4.161.988,00, el cual representa un 0,32% del total devengado. En cuanto a su composición se informa que corresponde a un anticipo financiero otorgado del 30% por la contratación del cableado estructurado del nuevo edificio del INFUETUR a la firma NETCALLS SRL. El expediente de la contratación IFT-E-593-2023, fue intervenido por el Grupo Especial de Obras Públicas de este Tribunal, en atención a que las actuaciones tramitaron bajo la Ley Nacional N.° 13.064. en virtud de lo expuesto, no hubo intervenciones por parte de quien suscribe, remitiendo el análisis correspondiente a la labor realizada por el mencionado grupo especial.

Conclusión: En virtud del análisis realizado el monto devengado expuesto como inciso 6, arroja resultados favorables.

Incisos 7, 8 y 9.

No hubo ejecución presupuestaria de estos incisos.

7.2.1.6. Pagado.

Análisis: Se informa un importe pagado de $ 1.192.196.662,70.

Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, para los incisos 1, 2, 3, 5 y 6, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja – Gastos Corrientes, excepto por una diferencia no significativa de $ 660,89.

Del mismo modo, se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, para el inciso 4 y 4.2, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja – Gastos de Capital.

Se solicitó el listado de órdenes de pago al 31/12/2023 que componen la Ejecución Presupuestaria de Gastos, obrante a orden 25, en el Expediente IFT-E-105-2024 "caratulado *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*, a los efectos de verificar los montos expuestos en el "Pagado" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, advirtiendo lo siguiente:

- El listado se presenta de manera mensual totalizado por inciso.
- Se declaran las fechas de pago.
- Se indica la partida presupuestaria a la que se imputa el gasto.
- Se identifica por proveedor.
- Se indica N.º de comprobante pudiendo identificar su correspondencia orden de pago, comprobante presupuestario, etc.

No obstante, se procedió a constatar las sumas informadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el reporte de órdenes de pago emitidas por el Gen Financiero, verificando diferencias en los incisos 2, 3, 4 y 4.2.

Lo anterior se verifica en el Estado de Movimientos del Tesoro, en donde se verifican diferencias respecto a los importes informados como "Egresos Presupuestarios" en aquel estado y los informados como pagados.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre las sumas informadas como pagado no arrojaron resultados favorables, atento que del listado de órdenes de pago remitido por el cuentadante en respuesta a la Nota Externa N.º 315/2024 Letra: TCP-INFUETUR de solicitud, se presenta con diferencias con el saldo pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2023.

Saldo no ejecutado.

Análisis y Conclusión: Se verificó en forma cuantitativa los montos expuestos como saldos no ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2023, no siendo coincidentes sus sumas aritméticas.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.° 1 y N.° 8: De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, en el "devengado" se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2023. No obstante, de los procedimientos aplicados sobre las sumas informadas como "pagado" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no arrojaron resultados favorables, atento que los montos totales pagados que surgen del listado de órdenes de pago canceladas, no resultan coincidentes con los expuestos. Por último, al realizar la suma algebraica de los saldos no ejecutados se pudo verificar que no resultan coincidentes con los incisos 2, 3, 4 y 4.2.

7.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.° 2 y N.° 9) al 31/12/2023 se incorpora a orden 7 y orden 15 en el expediente N.° IFT-E-105-2024 caratulado *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Formulado.

Análisis: Se constató que la formulación de recursos que aprueba la Ley de presupuesto N.º 1.465 y su Decreto provincial N.º 3.635/2022 sea coincidente con los valores expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2023 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2023 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión.

Por último, se cotejaron los importes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado respecto de los importes que surgen del Anexo I de la Resolución INFUETUR N.º 26-2023, obrante a orden 23, que aprueba la distribución analítica de recursos a nivel de partida sub-parcial para el ejercicio 2023.

Conclusión: De la confrontación realizada, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias.

Análisis: Se analizaron los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los recursos formulados, obrante a orden 24 del expediente N.º IFT-E-105-2024 caratulado *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*. Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a $ 1.015.657.715,29 y un monto decreciente equivalente a $ 126.585.967,97.

Desde el Formulado hasta el Cálculo Definitivo hubo incrementos en las cuentas de "Transferencias corrientes", por $ 4.162.648,89; "Contribuciones Figurativas para Financiar Aplicaciones Financieras", por $ 411.167.850,84" y "Fuentes Financieras", por $ 153.015.071,01.

En consecuencia, desde el Formulado hasta el Cálculo Definitivo hubo disminuciones en las cuentas de "Transferencias corrientes", por $ 121.223.289,50 y "Fuentes Financieras", por $ 5.382.678,46.

Se verificó el monto de las modificaciones presupuestarias con el monto expuesto en el Estado Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2023 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2023, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Asimismo, tal como se expuso en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en relación a las Modificaciones Presupuestarias, se verifica que se encuentran respaldadas por actos administrativos propios del INFUETUR.

Conclusión: De la confrontación realizada, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

Cálculo Definitivo.

Análisis: Se cotejaron los valores arribados en el punto anterior, con los valores expuestos como crédito definitivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2023 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2023 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: De la confrontación realizada, el saldo expuesto arroja resultados favorables.

Devengado y Percibido.

Análisis: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos devengados y percibidos, a nivel de totales.

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos devengados y percibidos que surgen de los registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los contratos que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante a ello, debe mencionarse que el proceso más crítico del Instituto, habida cuenta que es la contrapartida de todo gasto presupuestado, más aún cuando una parte importante de los recursos proviene de la explotación en concesión por parte del sector privado de bienes provinciales cedido al INFUETUR para su administración.

En lo que respecta a los recursos del ejercicio 2023, persiste en la problemática que se reporta en ejercicios anteriores. Como novedad, se informó que el día 06/10/2023, se ha aprobado un procedimiento para el tratamiento de los recursos mediante Resolución INFUETUR N.º 881/2023, la que permitió al ente dar una señal de mejora y respuesta a lo requerido por el Tribunal de Cuentas.

Sin perjuicio de ello, al cierre del ejercicio 2023, sólo se habían remitido expedientes de recursos percibidos hasta el 31/03/2023, los cuales ninguno de los expedientes que tramitan la aprobación de las rendiciones de recursos percibidos contaban con la aprobación definitiva. Sin embargo, con fecha posterior al cierre del ejercicio mediante Resolución INFUETUR N.º 325/2024, se aprobaron de manera definitiva los recursos percibidos durante el ejercicio 2023. Se remitieron los expedientes electrónicos de recursos de enero a diciembre 2023, sin que los mismos tengan la pertinente intervención de la auditoría interna.

Es necesario reconocer la gran incidencia que se ha tenido históricamente por este organismo de contralor, en los avances de los expedientes de recursos, mediante el cual se puede encontrar ejemplos en distintos ejercicios en los

cuales el Instituto no ha presentado ninguna rendición de recursos, viéndose reflejado en los informes de las Cuentas de Inversiones pasadas en las cuales el auditor interviniente no emitió opinión alguna sobre el mentado estado.

En consecuencia, cabe señalar que con fecha posterior al cierre del ejercicio 2023, sin que los mismos contengan la intervención de la auditoría interna, se remitieron a este organismo de contralor los expedientes de recursos los cuales serán verificados, al sólo efecto, de verificar el acto administrativo de aprobación y las cifras allí expuestas sobre el presente estado, a continuación, se detallan los expedientes de recaudación mensual del período 2023:

a) enero 2023: Expediente Electrónico N.° 27/2023;
b) febrero 2023: Expediente Electrónico N.° 82/2023;
c) marzo 2023: Expediente Electrónico N.° 178/2023;
d) abril 2023: Expediente Electrónico N.° 241/2023;
e) mayo 2023: Expediente Electrónico N.° 309/2023;
f) junio 2023: Expediente Electrónico N.° 375/2023;
g) julio 2023: Expediente Electrónico N.° 452/2023;
h) agosto 2023: Expediente Electrónico N.° 532/2023;
i) septiembre 2023: Expediente Electrónico N.° 590/2023;
j) octubre 2023: Expediente Electrónico N.° 641/2023;
k) noviembre 2023: Expediente Electrónico N.° 728/2023;
l) diciembre 2023: Expediente Electrónico N.° 781/2023.

En relación a los ingresos recaudados por el Instituto, principalmente provienen de Aranceles Turísticos como habilitaciones de alojamientos, agencias y guías, entre otros. Cánones percibidos por las concesiones de las obras de infraestructura turística como Hotel Albatros, Hotel Canal Beagle, Cerro Castor y Cerro Martial y Contribuciones figurativas del Gobierno Central correspondientes a conceptos de haberes.

Respecto al cuidado y resguardo de los activos de la Organización, contra cualquier forma de perdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales; el organismo cuenta con bienes transferidos mediante Decreto N.º 746/90, como son el Hotel Albatros, Hotel Canal Beagle, Hostería Petrel, Hostería San Pablo (Decreto Provincial N.º 404/09), Confitería y Aerosilla Glaciar le Martial, Parador Río Pipo y Cerro Krund; y Galería Albatros transferida por Decreto Provincial N.º 2675/18 del 25/09/2018. En este sentido, los únicos bienes bajo la administración del INFUETUR que declararon ingresos en el presente período son los hoteles Canal Beagle y Albatros, ambos explotados por Albatros S.A.; y el Cerro Krund, explotado por Cerro Castor SA.

Por último, se verificaron los actos administrativos de los recursos propios del INFUETUR, tanto de recursos devengados como percibidos, correspondiente al período que abarca desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

Los expedientes antes mencionados, cuentan con el acto administrativo Resolución INFUETUR N.º 325/2024, aprobando de manera definitiva los recursos percibidos en el ejercicio 2023.

Rubro I.

Ingresos Tributarios.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos Tributarios devengados al 31/12/2023.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	% DE DEVENGADO S/CALCULO DEFINITIVO
RUBRO I				
INGRESOS CORRIENTES	1	1.394.826.842,18	1.256.647.830,38	90,09
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 1			
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 3	590.273.250,44	611.912.855,83	103,67
Derechos	1 3 2	590.273.250,44	611.912.855,83	103,67
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1 4			
INGRESOS DE OPERACIÓN	1 5			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 6	1.378.191,79	1.378.191,79	100,00
Intereses	1 6 1	1.378.191,79	1.378.191,79	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 7	4.162.648,89	4.162.648,89	100,00
Del sector privado	1 7 1	162.648,89	162.648,89	100,00
Del sector público	1 7 2	4.000.000,00	4.000.000,00	100,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1 8	799.012.751,06	639.194.133,87	80,00
RUBRO II				
RECURSOS DE CAPITAL	2	148.112.566,24	68.112.566,24	45,99
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2 1			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 2	68.112.566,24	68.112.566,24	100,00
Del Sector público	2 2 2	68.112.566,24	68.112.566,24	100,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2 3			
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2 4	80.000.000,00	0,00	0,00
RUBRO III				
FUENTES FINANCIERAS	3	190.163.640,38	75.272.755,20	39,58
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3 1	190.163.640,38	75.272.755,20	39,58
Disminución de otros activos financieros	3 1 4	190.163.640,38	75.272.755,20	39,58
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3 2			
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3 3			
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3 4			
TOTALES		1.733.103.048,80	1.400.033.151,82	80,78

Si bien a nivel global resulta una sub-ejecución de recursos, se muestran conceptos dentro de los rubros con importes devengados mayores al cálculo definitivo.

Según la sumatoria de los conceptos que integran al Rubro I – Ingresos corrientes, se debió exponer el importe de $ 1.256.647.830,38. Se compone de Ingresos no tributarios por $ 611.912.855,83; Rentas de la propiedad por $ 1.378.191,79; Transferencias corrientes por $ 4.162.648,89 y Contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes por $ 639.194.133.87. De acuerdo a su conformación se efectuó el siguiente análisis:

Ingresos no tributarios:

Análisis: Se informa un monto devengado de $ 611.912.855.83, que se conforma según lo siguiente:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	DEVENGADO
DERECHOS	611.912.855,83
CANONES DE TURISMO	574.557.254,88
CANON HOTEL CANAL BEAGLE	85.155.460,17
CANON HOTEL ALBATROS	293.320.171,64
CANON HOTEL CASTOR	191.429.617,57
CANON HOTEL MARTIAL	4.652.005,50
HABILITACIONES DE TURISMO	36.761.600,95
OTROS DERECHOS	594.000,00
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	611.912.855,83

Sobre la totalidad de los ingresos no tributarios se pudo realizar:

- Verificación de los montos informados en este estado con los expuestos en Responsabilidad Fiscal y el detalle mensual de recursos informado por el INFUETUR.
- Constatación del registro en el Libro Banco del INFUETUR y su identificación en los extractos bancarios.

Respecto a los cánones de turismo, se relevaron los convenios suscriptos relacionados, constatando lo siguiente:

a) **Hotel Canal Beagle:** Surge del Contrato de concesión de uso del Hotel Canal de Beagle registro INFUETUR N.º 17/21 del 16/09/2021 suscripto con la firma Albatros S.A. Se establece un canon mensual del 10% de la recaudación bruta del hotel por todo concepto. El monto correspondiente al canon fijo establecido en el presente comenzará a aplicarse a partir del inicio del tercer año de concesión. En el transcurso de los tres primeros

años de concesión se deberá abonar de manera mensual el 10% de la recaudación bruta por todo concepto en cualquier circunstancia. Además, se establece que en el caso de sub-concesionar instalaciones dependencias o servicios del Hotel Canal Beagle, el sub concesionario deberá abonar mensualmente, por intermedio del concesionario, el 5% de la facturación bruta total del servicio sub concesionado.

b) **Hotel Albatros:** Surge del Contrato de concesión de uso del Hotel Albatros registro INFUETUR N.° 11/18 del 01/10/2018 Ley Provincial N.° 1.191 suscripto con la firma Albatros S.A., vigente desde el 01/10/2018 al 30/09/2028. Se establece un canon del 14% de la recaudación bruta del hotel por todo concepto. Además, en el caso de sub-concesionar el servicio gastronómico del Hotel, se abonará en forma paralela, independientemente del canon mensual el importe correspondiente al 5% de la facturación bruta total del servicio gastronómico sub-concesionado. Igual porcentaje corresponderá liquidar por todo concepto en caso de que el concesionario explote directamente dichos servicios.

c) **Cerro Castor:** Surge del contrato de concesión N.° 13/19 del 06/12/2019 y su adenda con vigencia hasta el 10/01/2036. Se establece un canon mensual del 8% sobre todos los ingresos por explotación del Centro de esquí. El valor mínimo del canon será de $ 10.000,00. Se establece una deducción del canon mensual del 5% de publicidad y la parte correspondiente al pago de ingresos brutos (actualmente 4,5% que corresponde a la alícuota general + fondo financ. Serv. Soc.).

d) **Centro de Montaña Glaciar Martial**: habida cuenta que se adjudicó mediante Resolución INFUETUR N.° 381/2019 mediante Lic. Pública N.° 04/2018 a FR INVERSIONES SRL y DIALAL S.R.L. UNION TRANSITORIA, y se materializó a través del Contrato N.° 03/2019, suscripto el 28/05/2019, concesionándose por el término de veinte (20) años contados a

partir del 07/06/2019 (Acta de entrega). El Contrato establece que el canon será del 8,5% de la facturación bruta mensual, siendo el canon fijo de diez mil dólares estadounidenses (usd 10.000), con un plazo de gracia de un año desde la fecha de entrega del predio (07/06/2019). La delegación de control ha podido constatar a través de los expedientes de recursos solicitados para verificación a posterior al cierre de ejercicio, que el INFUETUR ha percibido sumas en concepto de canon fijo de ingresos por explotación de las actividades correspondientes a la concesión del centro de montaña Glaciar Martial, por un total de $ 4.652.005,50, los cuales fueron percibidos de la siguiente manera: $ 876.095,00 (agosto/23 Expte. E-532-2023); $ 1.333.216,50 (septiembre/23 Expte. E-590-2023) y $ 2.442.694,00 (noviembre/23 Expte. E-728/2023).

De acuerdo a lo informado por el INFUETUR, los cánones en concepto de concesiones, ya sea Cerro Castor, Cerro de Montaña Glaciar Martial, Hotel Canal Beagle o Hotel Albatros, son ingresados una vez recibida la presentación del canon mensual por mesa de entrada, quienes elevan la presentación en nota electrónica y la remiten a la Tesorería para su ingreso en sistema financiero. Los mismos son ingresados en la cuenta de recursos correspondiente al canon percibido. El Departamento de Contratos y Licitaciones es quien realiza la verificación de cada canon percibido en concepto de las concesiones.

Rentas de la propiedad.

Análisis: se informa un importe de $ 1.378.191,79. El importe denunciado corresponde a intereses obtenidos en la colocación del plazo fijo al 31/12/2023.

De la documentación remitida surge que durante el período 2023 se realizaron plazos fijos, arrojando intereses por $ 1.378.191,79, según surgen del siguiente detalle:

RENTAS DE LA PROPIEDAD	DEVENGADO
INTERESES POR DEPÓSITOS	1.378.191,79
INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	1.378.191,79
TOTAL RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.378.191,79

a) $ 20.000.000,00 desde la cuenta 1710188/4, realizado el 26/01/2023 (E-46-2023);

b) $ 20.000.000,00 desde la cuenta 1710188/4, realizado el 02/03/2023 (E-144-2023);

c) $ 80.000.000,00 desde la cuenta 443897, realizado el 03/03/2023 (E-164-2023).

Cta. Banco	Deposito		Acreeditacion		Intereses
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
1710188/4	26/01/2023	20.000.000,00	26/02/2023	20.918.794,52	918.794,52
1710188/4	02/03/2023	20.000.000,00	02/04/2023	20.114.849,32	114.849,32
443897	03/03/2023	80.000.000,00	03/04/2023	80.344.547,95	344.547,95
Total					1.378.191,79

Transferencias corrientes.

Análisis: Se informa un monto de $ 4.162.648,89. El importe informado corresponde al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Cta.	Periodo	Expte. Recursos	Monto
Recupero de Subsidios	Agosto	E-532-2023	162.648,89
Transf. al Ministerio de Turismo	Junio	E-375-2023	2.000.000,00
De Instituciones Publicas Dinancieras Prov.	Mayo	E-309-2023	2.000.000,00
Total			**4.162.648,89**

Rubro II.

Transferencias de capital.

Análisis: Se Informa en el Estado de Ejecución de Recursos un monto de $ 68.112.566,24. El mismo se encuentra compuesto por $ 67.112.675,51 correspondiente a Transferencias al Ministerio de Turismo en el mes de enero y por $ 999.890,73 en el mes de febrero. El monto expuesto resulta coincidente con el importe denunciado en el Estado de Ejecución de recursos por rubro desagregado (Cuadro N.º 9) como "Transferencias de capital".

El importe surge de un apoyo económico por $ 68.112.566,23 en el marco de la convocatoria *"PROYECTOS PARA EL FORTALECIMINETO DE DESTINOS TURISTICOS SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS"*.

Se pudo constatar que obra registro de los montos informados en los expedientes de recursos E-27-2023 (enero) y E-82-2023 (febrero), en el Libro Banco, extracto bancario, asiento contable y comprobante presupuestario.

Rubro III.

Disminución de otros activos financieros.

Análisis: Se declaran $ 75.272.755,20, los mismos se componen por la suma de los recuperos de certificados de obra pública por $ 8.068.391,84 y los

$ 67.204.363,36 de contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes del ejercicio 2022 no cobradas percibidas en el ejercicio 2023.

En cuanto a su composición se informa que el importe corresponde a recuperos de anticipos de obra otorgados, resultando coincidente con las Fuentes de Financiamiento del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3 (Base devengado) y del Cuadro N.° 4 (Base caja) de la Resolución INFUETUR N.° 292/2024.

Conforme el origen de las actuaciones, el análisis correspondiente está a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas de este Tribunal, sin embargo, se expone el siguiente detalle de la composición del monto correspondiente a anticipos a proveedores y contratistas y anticipos financieros de obra pública.

Obra Pública	Proveedor	Anticipo/Recupero	Expte.	Fecha Pago	Ejercicio
Recupero Cert. 9 (Miradores Valles Fueguinos)	GRENZ	1.592.089,21	E-024-2023	06/02/2023	2023
Recupero Cert. 10 (Miradores Valles Fueguinos)	GRENZ	1.434.493,49	E-089-2023	10/02/2023	2023
Recupero Cert. 11 (Miradores Valles Fueguinos)	GRENZ	443.597,09	E-175-2023	16/03/2023	2023
Recupero Cert. 12 (Miradores Valles Fueguinos)	GRENZ	292.263,04	E-262-2023	19/04/2023	2023
Recupero Cert. 13 (Miradores Valles Fueguinos)	GRENZ	794.077,15	E-333-2023	22/05/2023	2023
Recupero Cert. 14 (Miradores Valles Fueguinos)	GRENZ	174.950,58	E-380-2023	24/08/2023	2023
Recupero Cert. 3 (Reserva Pcial. Corazón)	Aguilar, Daniel	1.526.173,84	E-265-2023	24/04/2023	2023
Recupero Cert. 4 (Reserva Pcial. Corazón)	Aguilar, Daniel	1.582.320,43	E-332-2023	24/05/2023	2023
Recupero Cert. 5 (Reserva Pcial. Corazón)	Aguilar, Daniel	167.284,20	E-396-2023	03/07/2023	2023
Recupero Cert. 2 (Sendero FDM - Tramo 3)	CAT-MAG SA	61.142,81	E-804-2022	20/01/2023	2023
Total		**8.068.391,84**			

Rubro IV.

Contribuciones Figurativas.

Análisis: Se declaran $ 639.194.133,87. En este rubro se exponen las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes (inciso 1), se corresponde con la cifra expuesta en el Rubro IV "Contribuciones Figurativas", resultando coincidente con lo informado en Recursos Figurativos en el esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3 (Base Devengado) y Cuadro N.° 4 (Base Caja) de la Resolución INFUETUR N.° 292/2024, según detalle:

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES			
Fecha Rec.	**Recaudación por Fact.**	**Importe Rec.**	**Pieza Adm.**
06/01/2023	33-Recaudación General	29.591.815,85	N° 27/2023 Let E Amb 2101
19/01/2023	33-Recaudación General	15.560.145,53	N° 27/2023 Let E Amb 2101
19/01/2023	33-Recaudación General	7.345.505,57	N° 27/2023 Let E Amb 2101
06/02/2023	33-Recaudación General	29.786.045,63	N° 82/2023 Let E Amb 2101
06/03/2023	33-Recaudación General	34.000.000,00	N° 178/2023 Let E Amb 2101
20/03/2023	33-Recaudación General	15.924.560,46	N° 178/2023 Let E Amb 2101
10/04/2023	33-Recaudación General	14.000.000,00	N° 241/2023 Let E Amb 2101
12/04/2023	33-Recaudación General	10.526.000,00	N° 241/2023 Let E Amb 2101
13/04/2023	33-Recaudación General	10.000.000,00	N° 241/2023 Let E Amb 2101
24/04/2023	33-Recaudación General	17.516.430,53	N° 241/2023 Let E Amb 2101
09/05/2023	33-Recaudación General	20.000.000,00	N° 309/2023 Let E Amb 2101
16/05/2023	33-Recaudación General	9.805.000,00	N° 309/2023 Let E Amb 2101
19/05/2023	33-Recaudación General	17.516.804,06	N° 309/2023 Let E Amb 2101
07/06/2023	33-Recaudación General	39.904.000,00	N° 375/2023 Let E Amb 2101
23/06/2023	33-Recaudación General	20.956.981,00	N° 375/2023 Let E Amb 2101
26/06/2023	33-Recaudación General	20.100.390,90	N° 375/2023 Let E Amb 2101
20/07/2023	33-Recaudación General	25.000.000,00	N° 452/2023 Let E Amb 2101
20/07/2023	33-Recaudación General	11.118.530,39	N° 452/2023 Let E Amb 2101
31/07/2023	33-Recaudación General	39.788.491,96	N° 452/2023 Let E Amb 2101
31/07/2023	33-Recaudación General	3.282.142,04	N° 452/2023 Let E Amb 2101
18/08/2023	33-Recaudación General	22.186.079,21	N° 532/2023 Let E Amb 2101
29/08/2023	33-Recaudación General	43.498.480,05	N° 532/2023 Let E Amb 2101
20/09/2023	33-Recaudación General	24.330.364,66	N° 590/2023 Let E Amb 2101
25/09/2023	33-Recaudación General	48.660.729,39	N° 590/2023 Let E Amb 2101
23/10/2023	33-Recaudación General	23.000.000,00	N° 641/2023 Let E Amb 2101
30/10/2023	33-Recaudación General	45.000.000,00	N° 641/2023 Let E Amb 2101
21/11/2023	33-Recaudación General	30.000.000,00	N° 728/2023 Let E Amb 2101
28/11/2023	33-Recaudación General	20.000.000,00	N° 728/2023 Let E Amb 2101
15/12/2023	33-Recaudación General	48.177,46	N° 781/2023 Let E Amb 2101
15/12/2023	33-Recaudación General	2.060.100,69	N° 781/2023 Let E Amb 2101
15/12/2023	33-Recaudación General	25.891.721,85	N° 781/2023 Let E Amb 2101
21/12/2023	33-Recaudación General	7.707.695,99	N° 781/2023 Let E Amb 2101
21/12/2023	33-Recaudación General	15.095.320,50	N° 781/2023 Let E Amb 2101
21/12/2023	33-Recaudación General	7.196.983,51	N° 781/2023 Let E Amb 2101
31/12/2023	33-Recaudación General	-67.204.363,36	
31/12/2023	33-Recaudación General	67.204.363,36	
31/12/2023	33-Recaudación General	67.204.363,36	
31/12/2023	33-Recaudación General	-67.204.363,36	
31/12/2023	33-Recaudación General	-67.204.363,36	
31/12/2023	33-Recaudación General	67.204.363,36	
31/12/2023	33-Recaudación General	67.204.363,36	
31/12/2023	33-Recaudación General	-67.204.363,36	
31/12/2023	33-Recaudación General	-67.204.363,36	
Total		**639.194.133,87**	

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.° 2 y N.° 9: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Cuadro N.° 2 – Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2023, surge que los saldos expuestos contienen acto administrativo de aprobación de los recursos percibidos durante el ejercicio, los importes resultan coincidentes, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación aportada y los listados que han servido de base para su elaboración. Si bien a nivel global resulta una sub-ejecución de recursos, se muestran conceptos dentro de los rubros con importes devengados mayores al cálculo definitivo.

No obstante, se verifica la falta de intervención de la auditoria interna sobre los expedientes de recursos.

7.2.3. Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.° 3) y Base caja (Cuadro N.° 4)

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2023 (Cuadros N.° 3 y N.° 4) se incorporan a orden 8 y orden 9 en el expediente N.° IFT-E-105-2024 caratulado: *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

Recursos corrientes.

Análisis: Se analizó la composición de los ingresos corrientes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2023.

Los ingresos corrientes se encuentran compuestos por las partidas: "Ingresos no tributarios", "Rentas de la propiedad" y "Transferencias corrientes".

Se verificó que los montos expuestos como Ingresos Corrientes corresponden a los cánones de turismo, habilitaciones servicios turísticos, otros derechos, por los intereses de plazo fijo, recupero de subsidios y transferencias al Ministerio de Turismo, tanto para el criterio de lo devengado como de lo percibido, expuestos en el Cuadro N.º 2 de la "Ejecución Presupuestaria de Recursos", de la Resolución INFUETUR N.º 292/2024, obrante a orden 35.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre la resolución precitada y en el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.

Gastos corrientes.

Análisis: Se analizó la composición de los gastos corrientes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2023.

Los gastos corrientes se encuentran compuestos por las partidas "Personal", "Bienes de consumo", "Servicios No Personales" y "Transferencias para financiar erogaciones corrientes".

Se verificó que los montos expuestos como "Gastos Corrientes" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado al 31/12/2023 sean coincidentes con las partidas de gastos en etapa de devengado de los incisos 1, 2,

3 y 5 que surgen del Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto al 31/12/2023 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se verificó que los montos expuestos como "Gastos Corrientes" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base caja al 31/12/2023 sean coincidentes con las partidas de gastos en etapa de pagado de los incisos 1, 2, 3 y 5 que surgen del Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto al 31/12/2023 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.

Resultado económico.

Surge de la diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes. Da una indicación del nivel de autofinanciamiento y en caso de excedente, permitirá afrontar gastos en inversión o cancelación de pasivos.

De acuerdo a lo expuesto por el INFUETUR, de considerar los Ingresos Corrientes menos los Gastos Corrientes, surge un "desahorro" según se expone a continuación:

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Devengado	Pagado
I. Ingresos Corrientes	617.453.696,51	617.453.696,51
II. Gastos Corrientes	1.177.279.570,88	1.067.393.012,05
III. Ahorro/Desahorro	**-559.825.874,37**	**-449.939.315,54**

Recursos de capital.

Análisis: En ambos esquemas se ha cotejado el monto expuesto como recursos de capital con los expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9), obteniendo resultados favorables.

El importe surge de un apoyo económico, en el marco de la convocatoria *"PROYECTOS PARA EL FORTALECIMINETO DE DESTINOS TURISTICOS SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS"*.

Conclusión: El importe denunciado como recurso de capital de $ 68.112.566,23 coincide con el total del Rubro III – Recursos de capital, de la ejecución presupuestaria de recursos, como transferencias al Ministerio de Turismo (Cuadros N.º 2 y N.º 9).

Gastos de capital.

Análisis: Se analizó la composición de montos expuestos como "Gastos de Capital" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2023.

Se verificaron los montos expuestos como "Gastos de Capital" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2023, los mismos resultan coincidentes con las partidas de gastos en etapa de devengado de los incisos 4 y 4.2 que surgen del Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto al 31/12/2023 y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: Los gastos de capital se encuentran compuestos por la partida "Inversión Real Directa" concordante con la suma de la ejecución del inciso 4 (Bienes de Uso) y 4.2 (Construcciones), tanto en el Devengado como en el Pagado. Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Resultado financiero previo a erogaciones figurativas.

Surge de la diferencia de Ingresos totales y gastos totales (corrientes y de capital). De lo expuesto por el INFUETUR se expone un resultado deficitario previo a considerar las transferencias figurativas de acuerdo a lo siguiente:

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Devengado	Pagado
III. Ahorro/Desahorro	**-559.825.874,37**	**-449.939.315,54**
IV. Recursos de Capital	68.112.566,24	68.112.566,24
V. Gastos de Capital	124.363.437,13	120.641.662,65
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-616.076.745,26**	**-502.468.411,95**

Recursos figurativos.

Análisis: En ambos esquemas se ha cotejado el monto expuesto como contribuciones figurativas con los expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.° 2 y N.° 9), obteniendo resultados favorables.

Conclusión: El importe informado como recursos figurativos corresponde con la sumatoria de las contribuciones corrientes para financiar gastos corrientes y contribuciones figurativas para financiar gastos de capital, de la ejecución presupuestaria de recursos (Cuadros N.° 2 y N.° 9).

Gastos figurativos.

Análisis y conclusión: Se expone con saldo cero, coincidente con lo declarado en la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadros N.° 1 y 8).

Necesidades de financiamiento.

Resulta de la diferencia de recursos y los gastos totales una vez incorporadas las contribuciones y los gastos figurativos. De acuerdo a lo informado por el INFUETUR corresponde lo siguiente:

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Devengado	Pagado
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-616.076.745,26**	**-502.468.411,95**
VII. Recursos Figurativos	639.194.133,87	639.194.133,87
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**23.117.388,61**	**136.725.721,92**

Fuentes de financiamiento.

Son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen por objeto cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital.

Análisis: Se analizó la composición de las fuentes de financiamiento en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2023.

Dicho importe se encuentra conformado por la "Disminución de la Inversión Financiera" y por el "Endeudamiento público e incremento de otros pasivos".

Los primeros corresponden a las disminuciones de disponibilidades las cuales corresponden a una diferencia de cambio positiva. Con respecto a los adelantos de proveedores y contratistas y otros activos financieros dicho análisis fue realizado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos tanto para el devengado como para el percibido, exponiendo los mismos en el cuadro de percibido el monto de $ 189.367.663,05, según el siguiente detalle:

Disminución de la Inversion Financiera	
Disminución de disponibilidades	114.094.907,85
Disminución de Adelantos a Prov. Y Cont.	8.068.391,84
Disminución de Otros Activos Financieros	67.204.363,36
Total	**189.367.663,05**

Los segundos están compuestos por la Deuda Flotante de diciembre 2023 por $ 113.608.333,31, obrante a orden 28 en el en el expediente N.° IFT-E-105-2024 caratulado: *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023.*

Se verificaron los valores expuestos siendo estos coincidentes con los informados en el A.I.F., y lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: El control efectuado arrojó resultados favorables.

Aplicaciones financieras.

Se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

Análisis: Se analizó la composición de las aplicaciones financieras en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2023.

Se verificó el monto expuesto como "Incremento de la Inversión Financiera", Base devengado y Base caja por $ 253.851.374,97, compuesto por el incremento de disponibilidades por la suma de $ 249.689.386,97, que se corresponde con los saldos finales del ejercicio anterior de Movimiento del Tesoro y el saldo final del presente ejercicio, presentando una diferencia de $ 240.191,72, y por el incremento de adelanto a proveedores y contratistas en $ 4.161.988,00, presentando una diferencia no significativa de $ 660,89, coincidente con análisis realizado en el punto 7.2.1.6. "Pagado" del Estado de Gatos.

Se cotejó que el monto expuesto en "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos" Base devengado y Base caja por $ 72.242.010,00, el mismo se compone por la amortización de la deuda y disminución de otros

pasivos expuestos en valores pasivos en el estado de situación del tesoro del ejercicio 2022, correspondiente al siguiente detalle:

Valores Pasivos		
Estado Situación del Tesoro 2022		
Cuenta	Monto	
Personal	52.657.039,18	
Proveedores	19.584.970,82	
Total	**72.242.010,00**	

Se constató que el monto expuesto como "Aplicaciones Financieras" en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2023 se corresponda con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el Sistema GEN.

Conclusión: El control efectuado arrojó resultados favorables.

Financiamiento neto.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Devengado	Pagado
X. Fuentes de Financiamiento	302.975.996,36	189.367.663,05
XI. Aplicaciones Financieras	326.093.384,97	326.093.384,97
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**-23.117.388,61**	**-136.725.721,92**

Análisis y conclusión: Se corroboró la correspondencia de las sumas con las expuestas en cada apartado y la consistencia de las sumas algebraicas. Los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados resultan favorables.

Resultado financiero.

Análisis y Conclusión: Se realizaron los cálculos aritméticos, dando resultados favorables, sin embargo, la información tanto en el Cuadro N.º 3 como en el N.º 4, se presentó incompleta, a fin de verificar el resultado financiero del

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2023, se utilizaron la información de la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el Sistema GEN.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Devengado	Pagado
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**23.117.388,61**	**136.725.721,92**
X. Fuentes de Financiamiento	302.975.996,36	189.367.663,05
XI. Aplicaciones Financieras	326.093.384,97	326.093.384,97
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**-23.117.388,61**	**-136.725.721,92**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**0,00**	**0,00**

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Cuadro N.° 3 y N.° 4: De los procedimientos aplicados se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base devengado y Base caja al 31/12/2023, sin embargo, la información, tanto en el Cuadro N.° 3 como en el N.° 4, se presentó incompleta.

7.2.4. Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.° 5.1

El estado de la deuda pública al 31/12/2023 (Cuadro N.° 5.1) se incorpora a orden 10 en el expediente N.° IFT-E-105-2024 caratulado: *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

El Estado de Deuda Pública muestra el stock al cierre del ejercicio de las operaciones conceptualmente consideradas operaciones de Crédito Público.

Análisis y Conclusión: Se verificó que el saldo de la deuda pública expuesta en el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2023 sea coincidente con el stock al cierre expuesto Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2023.

Se concluye que dicho control arrojó resultados favorables, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a los procedimientos realizados, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.2.5. Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2023 (Cuadro N.º 5.2) se incorpora a orden 11 en el expediente N.º IFT-E-105-2024 caratulado: *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis y Conclusión: Se constató el monto expuesto en $ 0,00, como "Stock al Inicio" en el Estado de Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2023 con el que surge del saldo al cierre expuesto en el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2022, y con el expuesto como "stock al Cierre" del Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2022.

Se concluye que dicho control arrojó resultados favorables, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión

Financiera. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2023.

7.2.6. Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2023 (Cuadro N.° 6) se incorpora a orden 12 en el expediente N.° IFT-E-105-2024 caratulado: *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION 2023"*. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este estado expone valores activos por $ 508.513.340,11 y valores pasivos por $ 116.950.612,25, resultando una diferencia de $ 391.562.727,86.

Valores Activos.

Análisis y Conclusión.

Caja: Se expone un monto de $ 495.000,00, dicho monto no ha sido posible de verificar, atento que no se realizó el arqueo de caja al cierre del ejercicio. No obstante, se verificó la correspondencia del monto expuesto en el Estado de Situación de Tesoro al 31/12/2023 con los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2023.

Bancos.

Análisis: Se verificó el monto informado para el "Libro Banco", el mismo fue corroborado con los extractos bancarios y las conciliaciones bancarias remitidas por el Instituto y las emitidas por el Sistema GEN.

Procedimientos de control efectuados:

a) Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego por parte de la Secretaría Contable.

b) De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego no se han detectado diferencias con la información brindada por el INFUETUR.

c) Se ha relevado el saldo de cada una de las cuentas bancarias al 31/12/2023, provenientes de los extractos bancarios y de los Libros Bancos puestos a disposición.

BANCOS						
Cuenta N.º	Tipo de Cta.	Mon.	Banco	Saldo Extracto	Saldo Libro Bco.	Diferencia
1710188/4	Cta. Cte.	Peso	BTF	286.178.378,99	286.178.378,99	0,00
1710457/9	Cta. Cte.	Peso	BTF	255.000,00	28.500,00	-226.500,00
1071051/5	Cta. Cte.	Peso	BTF	200.000,00	170.000,00	-30.000,00
1710520/6	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00
17106681/1	Cta. Cte.	Peso	BTF	1.847.149,01	1.847.149,01	0,00
112277	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00
443897	Cta. Cte.	Peso	BTF	34.224.188,18	34.224.188,18	0,00
495131	Cta. Cte.	Peso	BTF	2.533.655,10	2.533.655,10	0,00
531480	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00	0,00
582569	Cta. Cte.	Peso	BTF	150.000,00	150.000,00	0,00
3710000/8	Cta. Cte.	Peso	BTF	147.799.303,30	147.799.303,30	0,00
Totales				**473.187.674,58**	**472.931.174,58**	-256.500,00
Valores Activos - Banco Estado Sit. Tesoro					472.931.174,58	
				Diferencia	0,00	

Conclusión: Conciliadas las cuentas bancarias, se concluye que el saldo de la cuenta "Bancos" al 31/12/2023 es de $ 472.931.174,58, realizada la verificación correspondiente la misma no presenta diferencia con el presente estado.

Créditos.

Análisis: Se expone un monto de $ 35.087.165,53, en cuanto a su composición, surge del Estado de Situación del Tesoro que se corresponde a "anticipos otorgados".

Según lo informado, en el estado bajo análisis, se compone de anticipos financieros de obra pública por $ 29.080.177,53; anticipos a proveedores y contratistas por $ 4.161.988,00 y anticipo de haberes por $ 1.845.000,00.

Se verificaron los mayores de las mencionadas cuentas por el sistema Gen financiero 11309010002; 11309010003 y 11309020000.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Valores Pasivos.

Personal.

Análisis: Se declaran $ 103.792.055,04. Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el Estado de Situación de Tesoro al 31/12/2023 con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para el inciso 1 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2023, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación emitido por el Sistema GEN. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
1	Gastos en Personal	903.085.853,43	799.293.798,39	**103.792.055,04**

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Proveedores.

Análisis: Se declaran $ 9.816.278,27. Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el Estado de Situación de Tesoro al 31/12/2023 con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para los incisos 2, 3, 4 y 4.2 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2023, lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación emitido por el Sistema GEN. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
2	Bienes de Consumo	25.830.902,73	23.251.855,73	**2.579.047,00**
3	Servicios No Personales	178.953.639,21	175.438.182,42	**3.515.456,79**
4	Bienes de Uso	26.787.088,66	24.730.140,66	**2.056.948,00**
4.2	Construcciones	97.576.348,47	95.911.521,99	**1.664.826,48**
	Totales			**9.816.278,27**

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Fondos de Terceros y en Garantía.

Análisis: Se informa un saldo al 31/12/23 de $ 3.145.733,87 y se compone por Fondos de Reparo $ 1.484.315,70, Fondos en Garantía de Oferta a Pagar $ 463.013,86, Fondos en Garantía de Adjudicación a Pagar $ 1.198.404,31.

Procedimientos de control efectuados:

- Cotejo de los montos declarados en la web de Responsabilidad Fiscal, planilla Cód. 13 Stock de deuda, uso del crédito y servicios de deuda.
- Confrontación de los montos informados con el Estado de Situación Patrimonial.
- verificación de los montos expuestos con las que surgen de reportes GEN Financiero.

Conclusión: De las comprobaciones efectuadas, no surgen diferencias. No obstante, se informa que de la confrontación con el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2023 los saldos finales de fondos de terceros y en garantías figuran con monto 0,00.

Otros.

Análisis: Del mismo no ha podido verificarse el monto positivo por $ 196.545,07.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio válidos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2023.

7.2.7. Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2023 (Cuadro N.º 7) se incorpora a orden 13 en el expediente N.º IFT-E-105-2024 caratulado: "*CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS – CUENTA DE INVERSION*

2023". El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Saldos Iniciales

Análisis: Se declara un monto de $ 223.058.956,06. Se verificó que el monto de los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2023 no resultan coincidentes con los montos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022, el Estado de Movimientos de Tesoro al 31/12/2022, en lo referente a Bancos y Fondos de terceros. Los mismos presentan una diferencia en bancos por $ 48.080,45 y fondos de Terceros y en garantías por $ 389.559,38, según el siguiente detalle:

Concepto	Saldo Inicial al 01/01/2023	saldo final al 31/12/2022	Diferencia
Fondos disponibles provinciales			
Caja	1.232.820,77	1.232.820,77	0,00
Banco	221.826.135,29	221.874.215,74	-48.080,45
Inversiones	0,00	0,00	0,00
Fondos de Terceros	0,00	389.559,38	-389.559,38
Total saldo inicial	**223.058.956,06**	**223.496.595,89**	-437.639,83

En relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Correspondencia en las cifras informadas como saldo final en el Estado de Movimientos del Tesoro del ejercicio 2022 con los informados como saldo inicial en el ejercicio 2023 por el INFUETUR.
- Cotejo de la información presentada bajo el título "Cuentas Bancarias" al 31/12/2022 de responsabilidad fiscal con lo informado por el INFUETUR en este estado.
- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre los saldos iniciales no arrojaron resultados favorables.

Ingresos Presupuestarios.

Análisis: Se declara un monto de $ 1.516.679.700,23. El organismo informa como Ingresos Presupuestarios los montos compuestos por: "Ingresos No Tributarios"; "Contribuciones Figurativas"; "Diferencia de cambio positiva (M.E)" y "Otros", habiéndose verificado dichos montos mediante los procedimientos detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos.

Ingresos	Estado Mov. Tesoro al 31/12/2023	Percibido del Estado de Recursos al 31/12/2023	Diferencia
Presupuestarios			
Ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	613.453.696,51	611.912.855,83	1.540.840,68
Contribuciones figurativas	639.194.133,87	639.194.133,87	0,00
Otros	264.031.869,85	0,00	264.031.869,85
Total	**1.516.679.700,23**	**1.251.106.989,70**	**265.572.710,53**

En relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- Cotejo de los montos denunciados con el monto total y para cara uno de los rubros de la columna de percibido del Estado de ejecución presupuestaria de recursos.
- Consulta de los importes con los reportes emitidos por el Gen Financiero.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre los ingresos presupuestarios no arrojan resultados positivos en cuanto a sus montos totales significativos, en virtud a la comparación realizada con lo informado como recursos percibidos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Ingresos No Presupuestarios.

Análisis: Se informa un monto de $ 0,00. Se corresponde a Fondos de Terceros, no contando con documentación para validar su origen.

No obstante, en el Estado de Situación Patrimonial como en el Estado de Situación del Tesoro se expone como pasivo, fondos de terceros y en garantía por $ 389.556,38.

Conclusión: Se corresponde a Fondos de Terceros, no pudiendo verificar el origen ni realizar controles cruzados con los estados contables.

Egresos Presupuestarios.

Análisis: Se declaran $ 1.266.312.481,71. En cuanto a su composición se informó:

Egresos	Monto
Presupuestarios	
Gastos en Personal	851.950.837,57
Bienes y Servicios	202.706.504,46
Bienes de Uso	136.210.167,16
Transferencias	69.409.175,51
Gastos Figurativos	0,00
Otros	6.035.797,01
Total	**1.266.312.481,71**

En relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- Cotejo de los montos denunciados con el monto total y para cara uno de los rubros de la columna de "Pagado" del Estado de ejecución presupuestaria de gastos.
- Consulta de los importes con los reportes emitidos por el Gen Financiero.

Se informan las diferencias detectadas:

Egresos	Egresos Presup S/Estado Mov. Tesoro	Pagado S/Ejecución Presup. Gastos	Diferencia
Inciso 1	851.950.837,57	799.293.798,39	52.657.039,18
Inciso 2 y 3	202.706.504,46	198.690.038,15	4.016.466,31
Inciso 4 y 4.2	136.210.167,16	120.641.662,65	15.568.504,51
Inciso 5	69.409.175,51	69.409.175,51	0,00
Otros	6.035.797,01	0,00	6.035.797,01
Total	**414.361.644,14**	**388.740.876,31**	**25.620.767,83**

- Los egresos presupuestarios no se corresponden con los informados en cuanto a sus montos totales ni para cada uno de los incisos en la Ejecución presupuestaria de gastos, según los estados correspondientes (Cuadro N.° 1 y N.° 8).
- Las sumas denunciadas en el estado bajo análisis no condicen con las expuestas en el Gen Financiero.
- No fue posible determinar la composición de los importes.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre los egresos presupuestarios no arrojan resultados positivos, virtud a la diferencia significativa.

Egresos No Presupuestarios.

Análisis: Se informa un monto de $ 0,00. Se corresponde a Fondos de Terceros y Otros, no contando con documentación para validar su origen.

Conclusión: Se corresponde a Fondos de Terceros y Otros, no pudiendo verificar el origen ni realizar controles cruzados con los estados contables.

Saldos Finales.

Análisis: Se informa $ 473.426.174,58. Se compone de $ 495.000,00 en "Caja" y $ 472.931.174,58 en "Bancos".

En relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- Comprobaciones matemáticas corroborando que el saldo final surge de sumar los ingresos y restar los egresos al saldo inicial.
- Constatación de la coincidencia de los importes declarados los expuestos en valores activos en el Estado de situación del tesoro.
- Consulta de los importes con los reportes emitidos por el Gen Financiero.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre saldos finales resultaron favorables en cuanto:

- El saldo final coincide con los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro, "Valores Activos".
- Las sumas son coincidentes con las expuestas en la web de Responsabilidad fiscal.
- Los importes denunciados resultan del saldo inicial +/- Ingresos/Egresos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados a cada uno de los componentes que integran en presente estado, no surgen resultados favorables, por cuanto discrepan de manera significativa de las sumas denunciadas en la ejecución presupuestaria de recursos y gastos. En cuanto a los fondos de terceros y otros no pudiendo verificar el origen ni realizar controles cruzados con los estados contables. No obstante, los resultados mencionados, en la composición del saldo final, no fue posible validar el origen de las sumas denunciadas, conforme lo expresado en relación a saldos iniciales, ingresos y egresos.

8. Opinión del auditor

Estado de situación patrimonial.

En mi opinión, el **Estado de Situación Patrimonial** al 31/12/2023 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

Estado de recursos y gastos.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en las conclusiones del apartado 7.1.2, los montos de gastos informados no coinciden con los expuestos en el Estado de Movimientos

del Tesoro. Asimismo, se verifica la falta de intervención de la auditoria interna sobre los expedientes de recursos.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de recursos y gastos** al 31/12/2023 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

Estado de evolución del patrimonio neto.

Fundamentos de la abstención de opinión:

Tal lo expresado en el apartado 7.1.3. del Informe analítico respecto a la evolución de patrimonio neto, no se funda opinión respecto al estado de situación patrimonial al 31/12/2023, por cuanto no se puede validar las cifras expuestas de ejercicios anteriores y las incorporaciones al capital informadas.

Debido a lo expuesto en el apartado de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** al 31/12/2023 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto y Estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en el apartado 7.2.1. del Informe analítico respecto a la ejecución presupuestaria de gastos conforme a los procedimientos aplicados sobre las sumas informadas como "pagado" de la Ejecución presupuestaria de gastos, no arrojaron resultados favorables, atento que los montos totales pagados

que surgen del listado de órdenes de pago canceladas, no resultan coincidentes con los expuestos. Por último, al realizar la suma algebraica de los saldos no ejecutados se pudo verificar que no resultan coincidentes con los incisos 2, 3, 4 y 4.2.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2023 y el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial** al 31/12/2023 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro y estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en el apartado 7.2.2. del informe analítico respecto a la ejecución presupuestaria de recursos, los montos de gastos informados no coinciden con los expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro. Asimismo, se verifica la falta de intervención de la auditoria interna sobre los expedientes de recursos.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2023 y el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado** al 31/12/2023 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado).

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2023 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado).

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)** al 31/12/2023 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Estado de la deuda pública.

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2023 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Estado evolución de deuda pública.

En mi opinión, el **estado de evolución de deuda pública** al 31/12/2023 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incrementos, disminuciones y stock al cierre de la deuda interna como externa.

Estado de situación del tesoro.

En mi opinión, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2023 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a montos activos y pasivos.

Estado de movimientos del tesoro.

Fundamentos de la abstención de opinión:

Tal lo expresado en el apartado 7.2.7. del informe analítico, no se funda opinión respecto a que no se pudieron determinar los saldos iniciales por inconsistencias en la documentación presentada ni el origen de los movimientos presupuestarios

Debido a lo expuesto en el apartado de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2023 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. En relación a la presentación del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7), se recomienda corregir la fecha de los "Saldos Iniciales y Finales", los cuales corresponde al 31/12/2023 y no al 31/12/2022. En el Estado de Recursos y Gastos de los Estados Contables Básicos, Se

recomienda corregir la fecha en Gastos, la cual corresponde al 31/12/2023 y no al 31/12/2022.

2. En relación a los esquemas Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Resolución INFUETUR N.º 292/2024, cuadro N.º 3 y N.º 4, se verifica que ambos no se encuentran presentados de forma completa. Por otro lado, se verificó que el cuadro N.º 4 se encontraba identificado como "Pagado" y no como "Base Caja". Se recomienda, realizar la presentación de los estados básicos presupuestarios contables acorde a lo establecido por la Resolución CGP N.º 163/2021.

3. En relación a los recursos de la Resolución INFUETUR N.º 292/2024, cuadro N.º 2, si bien a nivel global resulta una sub-ejecución de recursos, se muestran conceptos dentro de los rubros con importes devengados mayores al cálculo definitivo.

4. En cumplimiento del art. 4° inc. c) y d) de la Ley Provincial N.° 495, se deberá implementar:

 i. un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información,

 ii. un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna;

 iii. establecer procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.

10. Observaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se observa lo siguiente:

1. Se verifica que varios de los incisos correspondientes a los montos expuestos como saldos no ejecutados del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto (cuadro N.° 1), no exponen el saldo correcto.
2. Cuadros Resolución CGP N.° 163/2021: Con respecto a los estados contables básicos del anexo IV de la Resolución CGP N.° 163/2021, el estado de situación patrimonial se expone mediante el reporte del sistema Gen Financiero emitido según la ruta que establece la circular N.° 6/2023 (Contabilidad - Consultas Contabilidad - Listados de Cierre - Reportes de Cierre). Por otro lado, los cuadros de estado de recursos y gastos y el estado de situación patrimonial se armaron de manera manual descargando reportes de distintos módulos del sistema, ya que aquellos emitidos según la ruta mencionada anteriormente presentan inconsistencias con la realidad. Por su parte, los estados presupuestarios contables del anexo V de la Resolución CGP N.° 163/2021, cuadro 1 'Ejecución del Gasto', cuadro 2 'Ejecución del Recurso Económico', cuadro 6 'Situación del Tesoro', cuadro 8 'Ejecución por Objeto del Gasto' y cuadro 9 'Ejecución de Recursos por Rubro' se presentan mediante el reporte que emite el sistema; mientras que los cuadros 3 'esquema AIF - base devengado', 4 'esquema AIF - base devengado', 5.1. 'Estado de la Deuda Pública', 5.2. 'Estado Evolución de la Deuda Pública', 7 'Movimientos el Tesoro', se presentan de manera manual.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución INFUETUR N.º 292/2024 suscripto por el Sr. Dante G. QUERCIALI, en su carácter de Presidente, obrantes en el expediente N.º IFT-E-105-2024 caratulado: *"CUENTA DE INVERSION – ADMINISTRACION Y FINANZAS -- CUENTA DE INVERSION 2023"*.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por el Instituto Fueguino de Turismo y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2023

	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	**508.513.340,11**	**327.548.488,79**
Disponibilidades	473.426.174,58	223.065.556,06
Inversiones Financieras	0,00	0,00
Créditos	35.087.165,53	104.482.932,73
Bienes de cambio y/o consumo	0,00	0,00
Otros Activos	0,00	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	**207.760.885,36**	**81.469.478,50**
Inversiones a largo plazo	0,00	0,00
Créditos a largo plazo	0,00	999.890,73
Bienes de Uso	207.655.885,36	80.364.587,77
Bienes Intangibles	105.000,00	105.000,00
Otros Activos	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	**716.274.225,47**	**409.017.967,29**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	**-116.950.612,25**	**-73.302.679,25**
Deudas a corto plazo	-113.804.878,38	-72.913.119,87
Endeudamiento público a corto plazo	0,00	0,00
Fondos de Terceros y Garantía	-3.145.733,87	-389.559,38
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a corto plazo	0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**
Deudas a largo plazo	0,00	0,00
Endeudamiento público a largo plazo	0,00	0,00
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	**-116.950.612,25**	**-73.302.679,25**
PATRIMONIO	**-599.323.613,22**	**-335.715.288,04**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**-716.274.225,47**	**-409.017.967,29**

Fuente:
Resolución N° 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2023

	31/12/2023	31/12/2022 (ejer anterior)
RECURSOS	**1.323.852.193,74**	**599.484.404,25**
INGRESOS CORRIENTES	617.453.696,51	192.934.377,17
Ingresos tributarios	0,00	0,00
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	0,00	0,00
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	0,00	0,00
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	0,00	0,00
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0,00	0,00
Régimen de Coparticipación Federal	0,00	0,00
Régimenes especiales	0,00	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	611.912.855,83	187.426.979,91
Tasas y tarifas	0,00	0,00
Derechos	611.318.855,83	187.426.979,91
Primas	0,00	0,00
Regalías	0,00	0,00
Alquileres	0,00	0,00
Multas	0,00	0,00
Otros ingresos	594.000,00	0,00
Contribuciones sociales	0,00	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00	0,00
Otras Contribuciones sociales	0,00	0,00
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otras ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Ingresos de operación	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otros ingresos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	1.378.191,79	1.507.397,26
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	1.378.191,79	1.507.397,26
Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	0,00
Otros ingresos de Propiedad	0,00	0,00
Transferencias	4.162.648,89	4.000.000,00
Transferencias del Sector Privado	162.648,89	0,00
Transferencias del Sector Público	4.000.000,00	4.000.000,00
Transferencias del Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00
Resultados positivos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Resultados por ventas de inversiones	0,00	0,00
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	0,00	0,00
Resultados por ventas de otros activos	0,00	0,00
Otros ingresos y resultados positivos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público recibidas	706.398.497,23	406.550.027,08
Contribuciones recibidas	706.398.497,23	406.550.027,08
Contribuciones corrientes	706.398.497,23	406.550.027,08
Contribuciones de capital	0,00	0,00
Contribuciones para aplicaciones financieras	0,00	0,00

Fuente:
Resolución N° 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2023

	31/12/2023	31/12/2022
GASTOS	**1.177.279.570,88**	**492.273.268,24**
GASTOS CORRIENTES	1.177.279.570,88	492.273.268,24
Gastos de funcionamiento/consumo	1.107.870.395,37	487.798.268,24
Gastos en personal/remuneraciones	903.085.853,43	388.041.969,25
Bienes de consumo	25.830.902,73	6.588.291,18
Servicios no personales	178.953.639,21	93.168.007,81
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de consumo	0,00	0,00
Gastos de operación	0,00	0,00
Gastos en personal/remuneraciones	0,00	0,00
Bienes de consumo	0,00	0,00
Servicios no personales	0,00	0,00
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	0,00	0,00
Intereses sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
Prestaciones de la seguridad social	0,00	0,00
Transferencias	69.409.175,51	4.475.000,00
Transferencias al Sector Privado	2.296.500,00	4.475.000,00
Transferencias al Sector Público	67.112.675,51	0,00
Transferencias al Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00
Resultados negativos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritario	0,00	0,00
Resultados negativos por inversiones	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Otros Activos	0,00	0,00
Costo de ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Resultados por Canjes	0,00	0,00
Descuentos y bonificaciones otorgadas	0,00	0,00
Otros gastos y resultados negativos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público	0,00	0,00
Contribuciones otorgadas	0,00	0,00
Contribuciones figurativas corrientes	0,00	0,00
Contribuciones figurativas de capital	0,00	0,00
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00	0,00
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	146.572.622,86	107.211.136,01

Fuente:
Resolución Nº 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo:
InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente Nº 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023

CONCEPTO	PATRIMONIO INSTITUCIONAL						PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados			
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldo al inicio	251.637.118,33	0,00	0,00	0,00	87.018.964,18	0,00	338.656.082,51	185.883.766,91
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.341.815,70
Saldos ajustados	251.637.118,33	0,00	0,00	0,00	87.018.964,18	0,00	338.656.082,51	224.225.583,61
Incremento del ejercicio					0,00	114.094.907,85	114.094.907,85	128.430.498,90
Disminución del ejercicio					0,00	0,00	0,00	14.000.000,00
Resultado del ejercicio					87.018.964,18	146.572.622,86	146.572.622,86	338.656.082,51
Saldos al cierre del ejercicio	251.637.118,33	0,00	0,00	0,00	87.018.964,18	260.667.530,71	599.323.613,22	338.656.082,51

Fuente:

Resolución N° 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables basicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.° 1)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo
Ejercicio: 2023

INCISO		CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
		A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1	GASTOS EN PERSONAL	387.844.900,22	515.664.628,87	0,00	903.509.529,09	903.085.853,43	903.085.853,43	903.085.853,43	799.293.798,39	423.675,66
2	BIENES DE CONSUMO	25.744.801,77	23.233.979,15	0,00	48.978.780,92	39.420.114,77	25.830.902,73	23.251.855,73	23.251.855,73	9.558.666,15
3	SERVICIOS NO PERSONALES	176.924.675,60	81.602.820,78	29.860.165,61	228.667.330,77	207.696.780,92	178.953.639,21	175.812.849,08	175.438.182,42	20.023.442,25
4	BIENES DE USO	9.925.748,36	53.231.946,92	0,00	63.157.695,28	33.184.155,66	26.787.088,66	24.730.140,66	24.730.140,66	29.973.539,62
5	TRANSFERENCIAS	23.914.775,00	67.112.675,51	21.618.275,00	69.409.175,51	69.409.175,51	69.409.175,51	69.409.175,51	69.409.175,51	0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	42.501.247,83	15.028.197,46	42.501.247,77	15.028.197,52	4.161.988,00	4.161.988,00	4.161.988,00	4.161.988,00	10.866.209,52
7	SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	256.098,80	0,00	256.098,80	0,00	0,00	0,00	0,00	256.098,80
42	CONSTRUCCIONES	177.175.152,70	370.273.202,86	143.352.114,65	404.096.240,91	331.113.214,08	97.576.348,47	95.911.521,99	95.911.521,99	72.983.026,83
TOTALES		844.031.301,48	1.126.403.550,35	237.331.803,03	1.733.103.048,80	1.588.071.282,37	1.305.804.996,01	1.296.363.384,40	1.192.196.662,70	427.298.052,79

Fuente:
Resolución N° 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21
EJECUCIÓN PRESPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.° 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo
Ejercicio: 2023

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	748.215.940,45	767.834.191,23	121.223.289,50	1.394.826.842,18	1.256.647.830,38	1.256.647.830,38	138.179.011,80
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 3	239.147.750,73	351.125.499,71	0,00	590.273.250,44	611.912.855,83	611.912.855,83	-21.639.605,39
Tasas	1 3 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	1 3 2	239.147.750,73	351.125.499,71	0,00	590.273.250,44	611.912.855,83	611.912.855,83	-21.639.605,39
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACIÓN	1 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 6	0,00	1.378.191,79	0,00	1.378.191,79	1.378.191,79	1.378.191,79	0,00
Intereses	1 6 1	0,00	1.378.191,79	0,00	1.378.191,79	1.378.191,79	1.378.191,79	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 7	121.223.289,50	4.162.648,89	121.223.289,50	4.162.648,89	4.162.648,89	4.162.648,89	0,00
Del sector privado	1 7 1	0,00	162.648,89	0,00	162.648,89	162.648,89	162.648,89	0,00
Del sector público	1 7 2	121.223.289,50	4.000.000,00	121.223.289,50	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
Del sector externo	1 7 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1 8	387.844.900,22	411.167.850,84	0,00	799.012.751,06	639.194.133,87	639.194.133,87	159.818.617,19
RECURSOS DE CAPITAL	2	53.314.113,20	94.808.453,05	10.000,01	148.112.566,24	68.112.566,24	68.112.566,24	80.000.000,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 2	0,00	68.122.566,25	10.000,01	68.112.566,24	68.112.566,24	68.112.566,24	0,00
Del Sector privado	2 2 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Sector público	2 2 2	0,00	68.122.566,25	10.000,01	68.112.566,24	68.112.566,24	68.112.566,24	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2 4	53.314.113,20	26.685.886,80	0,00	80.000.000,00	0,00	0,00	80.000.000,00
FUENTES FINANCIERAS	3	42.501.247,83	153.015.071,01	5.352.678,46	190.163.640,38	75.272.755,20	75.272.755,20	114.890.885,18
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3 1	42.501.247,83	153.015.071,01	5.352.678,46	190.163.640,38	75.272.755,20	75.272.755,20	114.890.885,18
Disminucion de otros activos financieros	3 1 4	42.501.247,83	153.015.071,01	5.352.678,46	190.163.640,38	75.272.755,20	75.272.755,20	114.890.885,18
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		844.031.301,48	1.015.657.715,29	126.585.967,97	1.733.103.048,80	1.400.033.151,82	1.400.033.151,82	333.069.896,98

Fuente:

Resolucion Nº 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente Nº 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3)

Entidad: Instituo Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2023

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**617.453.696,51**
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	611.912.855,83
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	1.378.191,79
Transferencias corrientes	4.162.648,89
II. GASTOS CORRIENTES	**1.177.279.570,88**
Personal	903.085.853,43
Bienes corrientes	25.830.902,73
Servicios no personales	178.953.639,21
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	69.409.175,51
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**-559.825.874,37**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**135.316.929,60**
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	68.112.566,24
Disminución de la inversión financiera	67.204.363,36
V. GASTOS DE CAPITAL	**124.363.437,13**
Inversión real directa	124.363.437,13
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-548.872.381,90**
Total recursos	752.770.626,11
Total gastos	1.301.643.008,01
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**639.194.133,87**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	**90.321.751,97**
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**302.975.996,36**
Disminución de la inversión financiera	189.367.663,05
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	113.608.333,31
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**393.297.748,33**
Incremento de la inversión financiera	321.055.738,33
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	72.242.010,00
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**-90.321.751,97**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	**0,00**

Fuente:
Resolución Nº 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente Nº 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.° 4)

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo
Ejercicio: 2023

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**617.453.696,51**
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	611.912.855,83
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	1.378.191,79
Transferencias corrientes	4.162.648,89
II. GASTOS CORRIENTES	**1.067.393.012,05**
Personal	799.293.798,39
Bienes corrientes	23.251.855,73
Servicios no personales	175.438.182,42
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	69.409.175,51
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	**-449.939.315,54**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**68.112.566,24**
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	68.112.566,24
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**120.641.662,65**
Inversión real directa	120.641.662,65
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	**-502.468.411,95**
Total recursos	685.566.262,75
Total gastos	1.188.034.674,70
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-502.468.411,95
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**828.561.796,92**
Disminución de la inversión financiera	189.367.663,05
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0,00
Contribuciones figurativas	639.194.133,87
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**326.093.384,97**
Incremento de la inversión financiera	253.851.374,97
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	72.242.010,00
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	**502.468.411,95**
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	**0,00**

Fuente:
Resolución N° 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo
Ejercicio: 2023

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	**0**		**0**				
Gobierno Nacional (1)	0		0				
Entidades bancarias y financieras (1)	0		0				
Organismos internacionales (1)	0		0				
Deuda consolidada (1)	0		0				
Títulos provinciales (1)	0		0				
Otras deudas (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	0		0				

Fuente:

Resolución Nº 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente Nº 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo
Ejercicio: 2023

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/2023)	Incremento			Disminuciones			STOCK Al (31/12/2023)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA INTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONSOLIDADA	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS DEUDAS	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULOS PROVINCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente:

Resolución Nº 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024

Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente Nº 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6)

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo
Ejercicio: 2023

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**508.513.340,11**
Caja	495.000,00
Bancos	472.931.174,58
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	35.087.165,53
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	35.087.165,53
- Otros Créditos	0,00
2) VALORES PASIVOS	**116.950.612,25**
Personal	103.792.055,04
Proveedores	9.816.278,27
- Bienes de Consumo	2.579.047,00
- Servicios no personales	3.515.456,79
- Bienes de Uso y Construcciones	3.721.774,48
Transferencias a pagar	0,00
Contribuciones a pagar	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Documentos a Pagar	0,00
Acciones y participaciones de capital a pagar	0,00
Deudas por avales ejecutados	0,00
Deudas por anticipos	0,00
Intereses a pagar	0,00
Amortización a pagar	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	3.145.733,87
Otros	196.545,07
3) DIFERENCIA (1-2)	**391.562.727,86**

Fuente:
Resolución Nº 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo:
InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente Nº 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7)

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo
Ejercicio: 2023

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/12/23)	**223.058.956,06**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**223.058.956,06**
Caja	1.232.820,77
Bancos	221.826.135,29
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	**1.516.679.700,23**
II a. Presupuestarios	**1.516.679.700,23**
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	613.453.696,51
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	639.194.133,87
Otros	264.031.869,85
II b. No Presupuestarios	**0,00**
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	**1.266.312.481,71**
III a. Presupuestarios	**1.266.312.481,71**
Gasto en Personal	851.950.837,57
Bienes y Servicios	202.706.504,46
Bienes de Uso	136.210.167,16
Transferencias	69.409.175,51
Gastos Figurativos	0,00
Otros	6.035.797,01
III b. No Presupuestarios	**0,00**
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/23)	**473.426.174,58**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**473.426.174,58**
Caja	495.000,00
Bancos	472.931.174,58
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00

Fuente:
Resolución Nº 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente Nº 143-TCP-2023

C.P. Facundo FALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.° 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2023

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		1.588.071.282,37	1.305.804.996,01	1.296.363.384,40	1.192.196.662,70
1	**GASTOS EN PERSONAL**	**903.085.853,43**	**903.085.853,43**	**903.085.853,43**	**799.293.798,39**
1.1	Personal permanente	807.582.898,52	807.582.898,52	807.582.898,52	717.716.269,89
1.3	Servicios extraordinarios	67.871,56	67.871,56	67.871,56	61.054,24
1.5	Asistencia social al personal	95.435.083,35	95.435.083,35	95.435.083,35	81.516.474,26
2	**BIENES DE CONSUMO**	**39.420.114,77**	**25.830.902,73**	**23.251.855,73**	**23.251.855,73**
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.551.528,85	3.517.028,85	3.517.028,85	3.517.028,85
2.2	Textiles y vestuario	15.692.105,99	6.757.118,99	6.321.118,99	6.321.118,99
2.3	Productos de papel, carton e impresos	4.356.459,58	4.356.459,58	4.289.959,58	4.289.959,58
2.4	Productos de cuero y caucho	2.691.822,00	1.576.586,00	1.576.586,00	1.576.586,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.100.919,58	4.052.473,54	2.532.342,54	2.532.342,54
2.6	Productos minerales no metálicos	30.492,00	30.492,00	30.492,00	30.492,00
2.7	Productos metálicos	829.936,03	829.936,03	651.336,03	651.336,03
2.9	Otros bienes de consumo	5.166.850,74	4.710.807,74	4.332.991,74	4.332.991,74
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**207.696.780,92**	**178.953.639,21**	**175.812.849,08**	**175.438.182,42**
3.1	Servicios básicos	8.418.932,52	5.267.072,52	5.132.780,52	5.132.780,52
3.2	Alquileres y derechos	7.627.879,59	7.327.704,59	7.327.704,59	7.327.704,59
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	14.474.859,13	9.861.458,91	9.557.570,76	9.557.570,76
3.4	Servicios técnicos y profesionales	72.758.621,27	54.165.250,15	51.957.700,17	51.583.033,51
3.5	Servicios comerciales y financieros	15.791.866,82	15.609.482,32	15.609.482,32	15.609.482,32
3.6	Publicidad y propaganda	39.497.150,00	39.497.150,00	39.497.150,00	39.497.150,00
3.7	Pasajes y viáticos	20.665.360,95	20.665.360,95	20.665.360,95	20.665.360,95
3.8	Impuestos, derechos y tasas	933.900,00	933.900,00	933.900,00	933.900,00
3.9	Otros servicios	27.528.210,64	25.626.259,77	25.131.199,77	25.131.199,77
4	**BIENES DE USO**	**364.297.369,74**	**124.363.437,13**	**120.641.662,65**	**120.641.662,65**
4.2	Construcciones	331.113.214,08	97.576.348,47	95.911.521,99	95.911.521,99
4.3	Maquinaria y equipo	33.184.155,66	26.787.088,66	24.730.140,66	24.730.140,66
5	**TRANSFERENCIAS**	**69.409.175,51**	**69.409.175,51**	**69.409.175,51**	**69.409.175,51**
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	2.296.500,00	2.296.500,00	2.296.500,00	2.296.500,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	67.112.675,51	67.112.675,51	67.112.675,51	67.112.675,51
6	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**4.161.988,00**	**4.161.988,00**	**4.161.988,00**	**4.161.988,00**
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	4.161.988,00	4.161.988,00	4.161.988,00	4.161.988,00
7	**SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9	**GASTOS FIGURATIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Fuente:
Resolución Nº 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G. QUERCIALI en su carácter de Presidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente Nº 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.° 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.° 9)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo
Ejercicio: 2023

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I		360.371.040,23	856.666.340,39	121.223.289,50	595.814.091,12	617.453.696,51	617.453.696,51	21.639.605,39
1.1	Ingresos tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2	Ingresos no tributarios		239.147.750,73	351.125.499,71	0,00	590.273.250,44	611.912.855,83	611.912.855,83	-21.639.605,39
1.2.1	Tasas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Derechos		239.147.750,73	351.125.499,71	0,00	590.273.250,44	611.912.855,83	611.912.855,83	-21.639.605,39
1.3	Aportes y Contribuciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6	Rentas de la propiedad		0,00	1.378.191,79	0,00	1.378.191,79	1.378.191,79	1.378.191,79	0,00
1.7	Transferencias corrientes		121.223.289,50	4.162.648,89	121.223.289,50	4.162.648,89	4.162.648,89	4.162.648,89	0,00
2	RUBRO II		0,00	68.122.566,25	10.000,01	68.112.566,24	68.112.566,24	68.112.566,24	0,00
2.2	Transferencias de capital		0,00	68.122.566,25	10.000,01	68.112.566,24	68.112.566,24	68.112.566,24	0,00
3	RUBRO III		42.501.247,83	153.015.071,01	5.352.678,46	190.163.640,38	75.272.755,20	75.272.755,20	114.890.885,18
3.5	Disminución de otros activos financieros		42.501.247,83	153.015.071,01	5.352.678,46	190.163.640,38	75.272.755,20	75.272.755,20	114.890.885,18
4	RUBRO IV		441.159.013,42	437.853.737,64	0,00	879.012.751,06	639.194.133,87	639.194.133,87	239.818.617,19
4.1	Contribuciones figurativas		441.159.013,42	437.853.737,64	0,00	879.012.751,06	639.194.133,87	639.194.133,87	239.818.617,19
TOTALES			844.031.301,48	1.015.657.715,29	126.585.967,97	1.733.103.048,80	1.400.033.151,82	1.400.033.151,82	333.069.896,98

Fuente

Resolución N° 292/2024 de fecha 03/04/2024 suscripta por Dante G QUERCIALI en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: InFueTur en el expediente IFT-E-105-2024

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° 143-TCP-2023

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia